UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

ÁREA DE LA EDUCACIÓN, EL ARTE Y LA COMUNICACIÓN

CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

TÍTULO

"EL SALARIO DE LOS COMUNICADORES SOCIALES Y SU APLICACIÓN EN LOS MEDIOS RADIALES PRIVADOS DE LA CIUDAD DE LOJA"

Tesis previa a la obtención del Grado de licenciado en Ciencias de la Comunicación Social.

AUTOR: **Eduardo Gabriel Mendoza Ochoa**

DIRECTOR: **Lcdo. Mg. Sc. Sybel Ontaneda Andrade**

LOJA – ECUADOR

2015

SERIE 17 DERECHOS RESERVADOS

CERTIFICACIÓN

Lcdo. Mg. Sc. Sybel Ontaneda

Docente de la Carrera de Comunicación Social de la Universidad Nacional de Loja.

CERTIFICA:

En mi consideración de Director de Tesis, certifico que el Señor: **Eduardo Gabriel Mendoza Ochoa**, ha desarrollado el Proyecto de Tesis de Grado titulado: **"EL SALARIO DE LOS COMUNICADORES SOCIALES Y SU APLICACIÓN EN LOS MEDIOS RADIALES PRIVADOS DE LA CIUDAD DE LOJA"**

Observando las disposiciones institucionales, metodológicas y técnicas que regula esta actividad académica, autorizo al mencionado señor egresado, que reproduzca el documento definitivo, presente a las autoridades de la carrera y proceda con los trámites legales correspondientes para la solicitud del tribunal de grado y defensa pública de la tesis.

Loja, 15 de junio de 2015

Lcdo. Mg. Sc. Sybel Ontaneda.
DIRECTOR DE TESIS
Docente de Comunicación Social
Universidad Nacional de Loja.

AUTORÍA

Yo, Eduardo Gabriel Mendoza Ochoa, declaro ser el autor del presente trabajo investigativo de tesis y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos y acciones legales, por el contenido de la misma.

Adicionalmente autorizo a la Universidad Nacional de Loja, la publicación de la tesis en el Repositorio Institucional – Biblioteca Virtual.

AUTOR: Eduardo Gabriel Mendoza Ochoa.

FIRMA:

CÉDULA: 1104887193

Fecha: 15 de junio de 2015

CARTA DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL AUTOR, PARA LA CONSULTA, REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DEL TEXTO COMPLETO.

Yo, Eduardo Gabriel Mendoza Ochoa, declaro ser autor de la tesis titulada: "EL SALARIO DE LOS COMUNICADORES SOCIALES Y SU APLICACIÓN EN LOS MEDIOS RADIALES PRIVADOS DE LA CIUDAD DE LOJA", como requisito para optar al grado de: Licenciado en la Carrera de Comunicación Social, autoriza al Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja, para que con fines académicos, muestre al mundo la reproducción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Digital Institucional:

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el RDI. En las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia de la tesis que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los 17 días del mes de junio de dos mil quince, firma el autor.

Firma:

Autor: Eduardo Gabriel Mendoza Ochoa.

Cédula: 1104887193

Dirección: Barrio la Tebaida. Av. Pio Jaramillo y Cuba.

Correo Electrónico: edugamendo@hotmail.com

Teléfono: 2563572

DATOS COMPLEMENTARIOS

Director de Tesis: Lcdo. Mg, Sc. Sybel Ontaneda.

Tribunal de Grado:

Presidente: Dr. Bélgica Elizabeth Aguilar.

Vocal: Ing. Mg, Sc. Wilman Merino Alverca.

Vocal: Lcda. Mg, Sc. Isabel Enrríquez Jaya.

AGRADECIMIENTO

Por el aporte en mi formación como profesional, mi agradecimiento especial a la Universidad Nacional de Loja y a la Carrera de Comunicación Social, por haberme acogido en sus aulas en las cuales he podido adquirir mis conocimientos para formarme como una persona de bien y así llegar a cumplir mis objetivos trazados en el estudio.

Mi agradecimiento al Lcdo. Sybel Ontaneda Andrade, que ha dirigido este trabajo con sus conocimientos, ayudándome a superarme en las tareas de aprendizaje, a los distintos docentes quienes me han impartido sus conocimientos y brindaron su amistad en los distintos ciclos de mi formación.

A mis amigos por haberme brindado su amistad y conocimientos para superarme en los momentos que necesitaba de su apoyo.

DEDICATORIA.

Dedico este trabajo a Dios, a mi madre por haber confiado en mí, por el apoyo continuo que me brindo para que realice mis estudios incondicionalmente, a mis hermanos que han sido un pilar fundamental para salir adelante en mis metas trazadas.

A mi tía y primos que supieron apoyarme y colaboraron para que concluya mis estudios.

A mis amigos que han compartido sus conocimientos y amistad durante el proceso formativo.

MATRIZ DE ÁMBITO GEOGRÁFICO

ÁMBITO GEOGRÁFICO DE LA INVESTIGACIÓN										
Biblioteca: Área de la Educación, Arte y la Comunicación										
Tipo de Documento	Autor / Nombre del Documento	Fuente	Fecha año	ÁMBITO GEOGRÁFICO					OTRAS	NOTAS
				Nacional	Regional	Provincia	Cantón	Ciudad	DESAGREGA-CIONES	OBSERVACIONES
TESIS	**Eduardo Mendoza** "EL SALARIO DE LOS COMUNICADORES SOCIALES Y SU APLICACIÓN EN LOS MEDIOS RADIALES PRIVADOS DE LA CIUDAD DE LOJA"	UNL	2015	Ecuador	Zona 7	Loja	Loja	Loja	CD	Lic. Comunicación Social, mención Ciencias de la Comunicación Social.

MAPA GEOGRÁFICO Y CROQUIS

MAPA DE LA CIUDAD DE LOJA

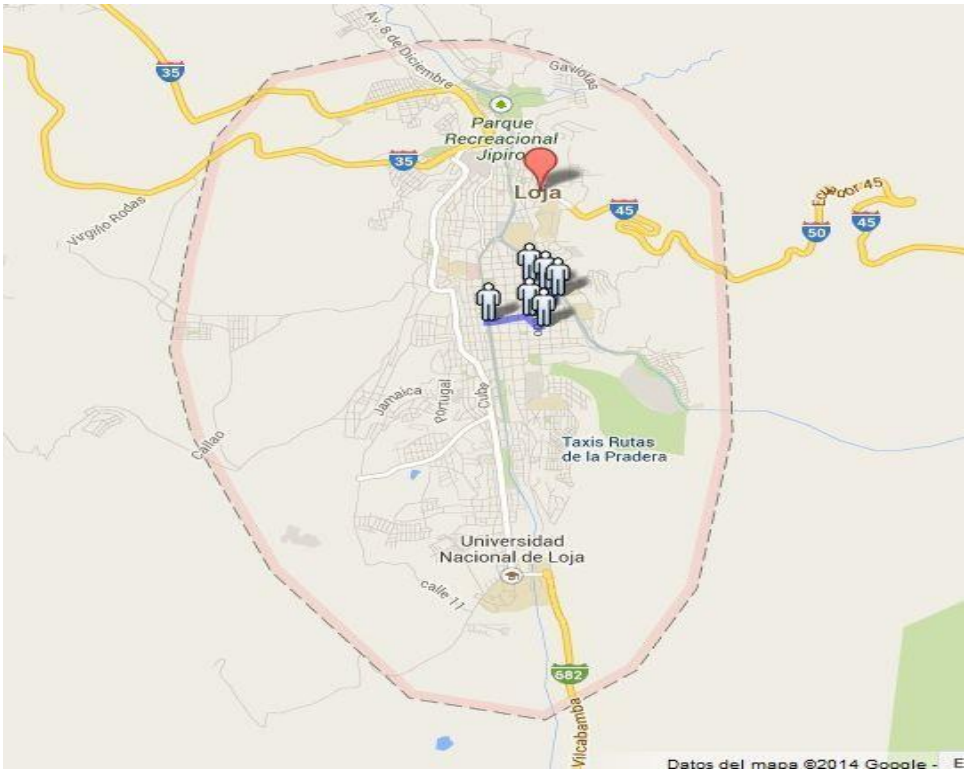

CROQUIS DE LAS RADIOS PRIVADAS DE LA CIUDAD LOJA DONDE SE REALIZÓ LA INVESTIGACIÓN

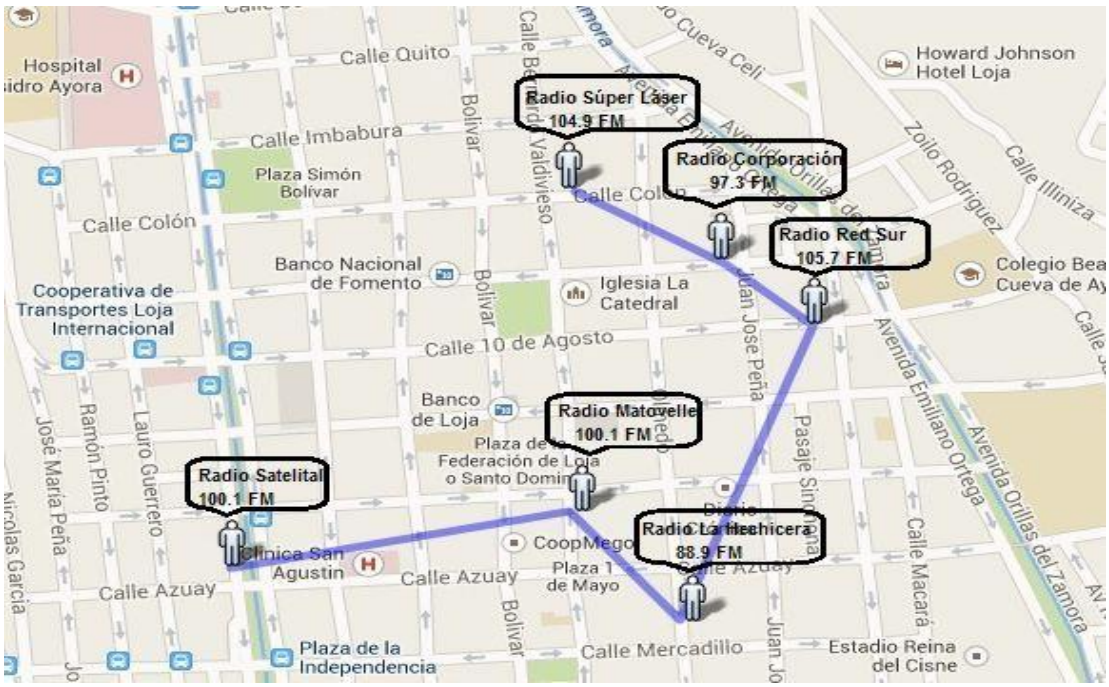

ESQUEMA DE TESIS

i. Portada

ii. Certificación

iii. Autoría

iv. Carta de Autorización

v. Agradecimiento

vi. Dedicatoria

vii. Matriz de ámbito geográfico

viii. Mapa geográfico

ix. Esquema de tesis

a) Título

b) Resumen

(Summary)

c) Introducción

d) Revisión de literatura

e) Materiales y Métodos

f) Resultados

g) Discusión

h) Conclusiones

i) Recomendaciones

j) Bibliografía

k) Anexos

A. TÍTULO

“EL SALARIO DE LOS COMUNICADORES SOCIALES Y SU APLICACIÓN EN LOS MEDIOS RADIALES PRIVADOS DE LA CIUDAD DE LOJA”

b. RESUMEN

El presente trabajo de investigación trata sobre la problemática si se cancela o no el salario establecido en la tabla salarial vigente asignada para el comunicador social titulado, en este caso que labora en los medios radiales privados de la ciudad de Loja, por parte de los gerentes de los medios; el Ministerio de Relaciones Laborales, por la falta de un acuerdo entre trabajadores y empleadores estableció el salario en 817 y 900 dólares para los comunicadores sociales titulados.

Se utilizó varios métodos y técnicas como las principales herramientas para efectuar la investigación como: Método científico, inductivo, deductivo así también la entrevista, la encuesta, la observación y más.

Los objetivos, general y específicos, fueron verificados gracias a los resultados obtenidos en la investigación de campo mediante las entrevistas realizadas, donde los comunicadores argumentan que las nuevas tasas salariales son positivas pero que no se aplican en los medios radiales privados.

Las principales recomendaciones son planteadas para los dueños de los medios radiales privados de la ciudad de Loja y periodistas, para concientizar sobre el salario establecido que se les debe cancelar a los periodistas profesionales.

Se plantea una propuesta alternativa, mediante la realización de un foro destinado a socializar los salarios que deben percibir los comunicadores sociales titulados y los derechos que se les debe respetar, esperando concientizar a los dueños y gerentes.

Palabras clave

Salario, comunicadores profesionales, radio privada, SBU, comunicación social, medios de comunicación, periodismo.

Summary

This research deals with the problem if canceled or not the wage established in the current salary table allocated for social communicator entitled, in this case working in the private radio stations of the city of Loja, by managers media; the Ministry of Labour Relations, the lack of an agreement between workers and employers set wages in an amount of 817 and $ 900 for qualified journalists.

Various methods and techniques was used as the main tools to make research as inductive, deductive scientific method so the interview, the survey, observation and more.

The objectives, general and specific, were verified by the results of field research through interviews of the journalists argue that the new wage rates are positive but do not apply to private radio stations.

The main recommendations are raised for owners and managers of private radio stations in the city of Loja, so that the wage for professional journalists is respected and so protect the interests of both the medium and the communicator, thus avoiding exploitation and labor desertion.

An alternative proposal arises, by conducting a forum to socialize wages must perceive graduates journalists and rights that are owed respect, hoping to raise awareness among owners and managers.

Keywords

Salary, professional communicators, private radio, SBU, social media, media, journalism.

c. INTRODUCCIÓN

En nuestro país a los comunicadores sociales titulados que laboran en los medios radiales se les ha irrespetado el salario que deben ganar por la prestación de sus servicios, según publicaciones que se realizan en los diferentes medios de comunicación, en la ciudad de Loja se ha querido comprobar si se está cancelando los salarios en los medios radiales privados a los comunicadores titulados o si se vive la misma historia que en el resto del Ecuador.

Este salario de 817 y 900 dólares se lo asigno después de no llegar a un acuerdo los comunicadores sociales y empleadores de los medios de comunicación, lo asigno al mismo el Ministerio de Relaciones Laborales, el cumplimiento de este pago lo debe hacer cumplir la ley, en este caso los Inspectores del Ministerio de Trabajo

El salario para el periodista es fundamental ya que del mismo le sirve para ocuparse de sus necesidades y es una forma de recompensar su trabajo que lo realiza de manera intelectual.

Pese a que se dice que los periodistas son la voz del pueblo estos no pueden elevar la misma para hacer cumplir sus derechos a los dueños de los medios de comunicación, por el temor a quedarse sin su fuente de trabajo obteniendo a cambio un salario injusto.

Dentro de los objetivos planteados está analizar las circunstancias y la remuneración de los comunicadores sociales en los medios radiales privados de la ciudad de Loja, determinar las probables causas y efectos de la posible falta de pago

del Salario Básico Unificado de los comunicadores sociales y determinar el desempeño del comunicador de acuerdo a la remuneración percibida.

Para poder emprender en el presente estudio, se partió de una investigación utilizando el método científico recopilando información pertinente a los salarios de los periodistas titulados, si se les está remunerando o no con el salario que les corresponde de acuerdo a la ley a los comunicadores sociales titulados que laboran en los medios radiales privados donde se detectó el problema, para posterior mente realizar el planteamiento del problema objeto de investigación

La investigación se realizó visitando a un público de calidad en su lugar de trabajo, aplicando entrevistas que brindarían información relevante para la investigación estos son: los comunicadores sociales que laboran en los medios radiales, radios Satelital, Súper Láser, Red Sur, Matovelle, Centinela y Colosal.

También se tomó en cuenta a los gerentes de los medios, Centinela, Red Sur y Satelital, además de tres Inspectores del Ministerio de Trabajo y a los estudiantes de la Carrera de Comunicación Social de la UNL, como futuros profesionales.

Se aplicó el método científico, inductivo, deductivo, además de la técnica bibliográfica entrevista, observación, todo esto aplicado en la investigación de campo para obtener la información valedera que aporte a la construcción de conocimiento.

Este trabajo de investigación es importante porque se ha podido comprobar que no se están respetando los objetivos planteados y existe un malestar en los comunicadores sociales y esto repercute de forma negativa en el desempeño del

comunicador en su trabajo, también puede traer inestabilidad económica como familiar y una serie de problemas que puede afectar al medio que labora.

A una buena remuneración un buen trabajo y así el empleador puede reclamar por la calidad del producto entregado.

Mediante este trabajo se evidencia que se vulneran los salarios a los comunicadores sociales profesionales por parte de los dueños y gerentes de los medios radiales privados en la ciudad de Loja, se cancela cantidades que nada tienen que ver con el sueldo real establecido para ellos en la comisión de Tipo Servicios, se les remunera con salarios que los empleadores creen convenientes y que son los adecuados.

Mediante este trabajo se evidencia que los perjudicados por la falta de pago de una remuneración real son los comunicadores sociales titulados, para que esto no suceda debe de trabajar mancomunadamente y por el bienestar del medio de la calidad de la información los gerentes y dueños de los medios con sus empleados y para dar mayor respaldo a esta digna labor los Inspectores del Ministerio de Trabajo deberían velar por el bienestar de los derechos que le asisten al periodista como trabajador, con controles oportunos asistiendo así a velar por sus intereses como trabajador.

El presente informe está estructurado por un tema que es la parte principal objeto de estudio, donde parte la investigación en este caso es: “El salario de los comunicadores sociales y su aplicación en los medios radiales privados de la ciudad de Loja”.

El resumen contiene de manera sustancial una breve síntesis acerca del salario que deben percibir los comunicadores sociales titulados, se explica los métodos técnicas, los objetivos planteados tanto generales como específicos, en sí abarca todo lo que contiene el presente trabajo de investigación, como también una pequeña referencia sobre la propuesta planteada.

La introducción, se presenta el tema de investigación con datos generales del contenido estructural de la investigación, así mismo se expone como se realizó la indagación sobre el tema de estudio y las partes que la estructuran.

Por su parte en la revisión de literatura nos permite buscar textos de los cuales podemos recopilar y extraer información relevante y cronológica acerca de nuestro problema de investigación, esta información se la puede obtener de libros, revistas, artículos y más; se ha obtenido información veraz y relevante que permiten reforzar el la estructuración del conocimiento del tema estudiado.

Los materiales, hace referencia a las entrevistas que se aplicó para obtener la información así también al público de calidad que se tomó en consideración como objeto de estudio.

En los métodos se aplicaron varios métodos que ayudaron en la recolección de datos e información de manera general para luego procesar la información y obtener datos precisos y confiables se ha utilizado el método inductivo, deductivo científico; y las técnicas bibliográficas , observación y más.

Los resultados se hace referencia a la información obtenida mediante la aplicación de las diferentes entrevistas a los distintos públicos de calidad; mediante

el ordenamiento y tabulación llegamos a obtener resultados concretos, que no son favorables para los intereses de los comunicadores sociales titulados, con la información obtenida se realiza los análisis tanto cuantitativos y cualitativos y pasar hacer la discusión.

En la discusión se verifica si se cumplen con los objetivos planteados tanto el general como los específicos con las preguntas pertinentes planteadas en las diferentes entrevistas.

Las conclusiones son los resultados concretos que se obtuvieron en el desarrollo de la investigación y son presentados en el cuerpo del trabajo de la investigación, en las conclusiones obtenidas el periodista no se le respetan las leyes que lo amparan vulnerándose así sus derechos a una remuneración que ha sido asignada por su trabajo, esto por parte del dueño o gerente del medio radial privado al cual él presta sus servicios intelectuales.

Recomendaciones, están dirigidas a proporcionar sugerencias de acuerdo a los resultados obtenidos mediante la recopilación y procesamiento de la información, en este caso las recomendaciones están dirigidas a gerentes y dueños de los medios radiales privados, inspectores del ministerio de trabajo comunicadores sociales para que se respeten los derechos laborales de estos últimos por parte de los dueños de los medios radiales privados y se cumpla con lo estipulado en la ley de acuerdo al salario establecido que debe percibir este trabajador por sus servicios prestados.

d. REVISIÓN DE LITERATURA

Salario

El salario es una remuneración que obtiene una persona por prestar sus servicios como trabajador en una empresa, institución pública o privada, el trabajo se lo puede realizar por horas, quincenal o mensual, para esto el empleado debe ponerse de acuerdo con el empleador para llegar a un acuerdo en el cual coste la forma que va a recibir el salario.

"Salario o sueldo es la retribución que recibe el trabajador por los servicios prestados" (Vázquez.p.103). Para el trabajador es fundamental tener un salario digno para poder mantener la economía de su hogar y velar por sus intereses igual que los de su empleador.

Los salarios se pueden estipular libremente pero en ningún caso podrán ser inferiores a los mínimos legales estipulados por el organismo competente y pueden ser cancelados una semana después de haberse cumplido el mes de trabajo.

Salario Básico Unificado

El Salario Básico Unificado hace referencia a la retribución económica mínima que se mantiene fija y que debe percibir una persona por su trabajo de parte de su empleador, sin importar el rendimiento u otras condiciones del desempeño del trabajador, este salario claro está que se debe cancelar cuando el empleado trabaje todo el mes.

Los empleados que laboran en empresas públicas y privadas gozan cada año de un salario que perciben por sus servicios prestados en el lugar que laboran, en el año 2014 el Salario Básico Unificado se lo estableció de la siguiente forma.

> Mediante el acuerdo N° 0253 del Ministerio de Relaciones Laborales, se considera lo siguiente: Que, el Código de trabajo en su artículo 117 señala que: "El Estado, a través del Concejo Nacional de Salarios –CONADES-, establecerá anualmente el sueldo o salario básico unificado para los trabajadores privados". (Vaca, 2014.s.p)

> Para que se llegue a efectuar esta asignación de salarios el CONADES debía realizar lo siguiente, tenía que cumplir en las dos cesiones determinadas en el Código de Trabajo efectuadas el 3 y 24 de diciembre de 2013, tratar la fijación del Salario Básico Unificado del trabajador en general, pequeña industria, agrícolas y de maquila y más, no logro el debido consenso como estipula la normativa legal.

Al no llegar a un consenso para establecer el Salario Básico Unificado se realiza lo siguiente.

> Mediante oficio N° 7774 de 26 de diciembre de 2013, el Presidente del Concejo Nacional de Salarios (CONADES), informa al Ministerio de Relaciones Laborales, que en las sesiones de este Organismo, convocadas para el efecto no se logró el debido consenso para establecer el sueldo o salario básico unificado que regirá en el 2014, para los trabajadores privados. (Vaca, 2014.s.p)

Llegándose a dar este inconveniente para el acuerdo se tiene que hacer cargo el otro organismo superior para dar una solución inmediata al problema de la asignación de los salarios para el sector privado.

> Es así que, “mediante el artículo 118 del Código de Trabajo, establece que, si el Concejo Nacional de Salarios (CONADES), no adoptare una resolución por consenso, corresponderá la fijación al Ministerio de Relaciones Laborales” (Vaca, 2014.s.p). Se acuerda lo siguiente al no haberse fijado el salario por parte del CONADES, el Salario Básico Unificado en el 2014 es el que reza a continuación.

En el Acuerdo ministerial en el Art. 1 el Salario Básico Unificado se lo estipula desde la siguiente fecha en la que tiene que dársele total cumplimiento.

> Fijar a partir del 1 de enero de 2014, el salario básico unificado para el trabajador en general, incluidos los trabajadores de la pequeña industria, trabajadores agrícolas, y trabajadores de maquila; trabajador o trabajadora del servicio doméstico; operarios de artesanía y colaboradores de la microempresa, en 340,00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, mensuales. (Vaca, 2014.s.p)

Para los empleados públicos el aumento del salario es una buena manera de retribuir su esfuerzo invertido en la mano de obra o esfuerzo intelectual, el salario desde hace mucho tiempo se venía manteniendo en una cantidad que no alcanzaba para el sustento de la canasta básica familiar.

También se expresa que, “El valor determinado en la fijación del salario básico unificado para el año 2014 (SBU) servirá de base para el cálculo de los salarios y tarifas mínimas sectoriales, las cuales no podrán ser inferiores al salario básico unificado” (Vaca, 2014.s.p). Cabe mencionar que el comunicador social fue asignado a una de las 22 comisiones sectoriales, siendo esta la de Actividades Comunitarias, por lo cual el Salario Básico para los comunicadores sociales sin título oscila entre 670 y para los titulados está en 817 hasta los 900 dólares que está por encima del salario SBU para los trabajadores en general del servicio privado.

Más adelante se detallara el Salario Básico Unificado para los comunicadores sociales con título que es la base de estudio.

El salario de acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador

Las personas que contratan empleados para que laboren como servidores privados, así también los empleadores de los medios radiales privados en nuestro país y en la ciudad de Loja, hacen caso omiso a ciertas leyes y especialmente se desentienden más cuando el tema trata de los salarios para sus empleados.

La constitución también ampara a los trabajadores privados para que se cumpla sus derechos a una buena remuneración por el trabajo prestado. "La remuneración será justa, con un salario digno que cubra al menos las necesidades básicas de la persona trabajadora así como las de su familia; será inembargable, salvo por el pago de pensiones por alimentos" (Constitución de la República del Ecuador, 2008,p. 153- 154). En nuestro país existen empleadores que no cancelan los salarios con los cuales los empleados puedan sobresalir en su trabajo y mucho menos les alcanza para velar por el bienestar familiar.

La constitución de la república siendo el máximo organismo rector de los deberes y obligaciones de las personas, está demanda con respecto a los salarios para las personas que laboran como empleados privados, donde se incluyen los comunicadores sociales lo siguiente.

> El Estado fijara y revisará anualmente el salario básico establecido en la ley, de aplicación general y obligatoria.

> El pago de la remuneración se dará en los plazos convenidos y no podrá ser disminuido ni descontado, salvo con autorización expresa de la persona trabajadora y de acuerdo con la ley.
>
> Lo que el empleador deba a las trabajadoras y trabajadores, por cualquier concepto, constituye crédito privilegiados de primera clase, con preferencia a los hipotecarios.
>
> Las personas trabajadoras del sector privado, tienen derecho a participar de las utilidades liquidas de las empresas, de acuerdo con la ley. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p. 153-154)

Cumpliéndose con estos derechos para los trabajadores, tendremos una sociedad más justa al momento percibir un salario, quien presta sus servicios tendrá un medio en que ampararse para poder hacer cumplir con sus derechos pero mientras tanto sea responsable en sus obligaciones.

Una sociedad donde se respeten las leyes que rigen a una sociedad y se cumplan con los derechos y responsabilidades por parte de los empleados y empleadores será una sociedad satisfecha que busca sacar adelante a su pueblo para verlo surgir en el ámbito de la superación, tanto económica como intelectual.

Derecho de los comunicadores de acuerdo a la ley de comunicación social

La ley de comunicación de nuestro país, así como demanda de obligaciones y responsabilidades a los comunicadores sociales, también los ampara otorgándoles los derechos que por ley se merecen ya que ejercen una profesión que requiere de bastante responsabilidad de los mismos en el momento de realizar su trabajo y publicar la información con el fin de mantener informada a la sociedad del acontecer diario.

Los derechos laborales han sido muy poco respetados para los comunicadores sociales uno de ellos es el derecho a una remuneración justa como lo establece la ley así como laborar en los medios de comunicación donde los dueños de los medios privados dan trabajo a personas que nada tienen que ver con la profesión. Ulloa (2006) afirma:

> La Corrida, por no decirlo de otra manera, de muchos comunicadores de las emisoras obedece al mal trato económico. Salarios bajos he irrisorios, se paga a quienes tienen la gran responsabilidad de informar, entretener y educar. Es fácil deducir que para un sector de propietarios, no se aprecia ni valora, el gran servicio que cumplen los comunicadores. Esta causa ha provocado, que una serie de empíricos, novatos aficionados y locutores de discoteca se apropien de los micrófonos, convenciéndole a la ciudadanía que esto es comunicación. (p.90)

Los propietarios de los medios, deben respetar los derechos de los comunicadores ya que ellos saben cómo realizar el trabajo informativo para brindar un buen servicio a la colectividad.

Las y los comunicadores, y, las y los trabajadores de la comunicación tienen los siguientes derechos laborales.

> A la protección pública en cado amenazas derivadas su actividad como comunicadores. A remuneraciones de acuerdo a las tablas salariales fijadas por la autoridad competente, a la seguridad social y demás derechos laborales, según sus funciones y competencias. A ser provistos por sus empleadores de los recursos económicos, técnicos y materiales suficientes para el adecuado ejercicio de su profesión y de las tareas periodísticas que se les encargan tanto en la ciudad, donde habitualmente trabajan, o fuera de ella. A contar con los recursos, medios y

> estímulos para realizar investigación en el campo de la comunicación, necesarios para el ejercicio de sus funciones. Al desarrollo profesional y capacitación técnica; para lo cual, las entidades públicas y privadas y los medios de comunicación darán las facilidades que fueran del caso. A los demás derechos consagrados en la Constitución de la República y la ley. (Ley de Comunicación, 2013, p.9)

Los salarios para los comunicadores sociales en el Ecuador

El salario para los comunicadores sociales cada año ha ido aumentando su valor para dignificar la remuneración que perciben, en el 2011 las remuneraciones para los comunicadores sociales estuvieron congeladas y ganaban lo siguiente según menciono el ministro Richard Espinoza. “Para el 2011 estuvieron ubicados, según la categoría, 286,29 dólares para la C2, $ 286,32 para la C1, $ 345,31 para la B3, $ 380,83 para la B2 y $ 451,75 para la B" (El Universo, 2011). Se puede ver fácilmente que los comunicadores sociales obtenían un salario muy insignificante de acuerdo al trabajo que realizan y a otras profesiones.

Pero la historia del salario de los comunicadores empezaría a cambiar de a poco dando un gran paso en el 2012 cuando estos son incrementados por el Gobierno, al no llegar a un acuerdo entre los empleados y empleadores para que se fije el salario de los periodistas.

> Desde enero de 2012, el Gobierno incrementó el sueldo de los periodistas en 39,72% del salario mínimo sectorial. De acuerdo a la nueva tabla salarial, quienes percibían $ 286 y estaban en la categoría más baja ahora alcanzarán los $ 400. En tanto que, la categoría que le sucede recibirá $ 482, el siguiente $ 532 y la más alta será de $ 631. Los salarios de este sector no habían tenido incremento durante décadas. (ANDES, 2012.s.p)

Pese al incremento del salario los comunicadores sociales son explotados por sus empleadores los mismos que no cumplían con su obligación de pagar estas cantidades establecidas por la ley, pagándoles cantidades que no tienen nada que ver con la cantidad que por derecho corresponde. “Los reporteros que recorren la ciudad a pie y en bus, en su mayoría son explotados laboralmente. Solo unos pocos están enrolados y perciben un sueldo básico ($ 292), otros ganan menos, como ocurre en Radio Huancavilca” (ANDES, 2012). Los trabajadores de las radios privadas son las principales afectados en la explotación laboral.

“En otras emisoras, como Sucre y Telerradio, a los reporteros les adeudan 3 y 4 meses de sueldos y además, no están al día en las aportaciones al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)” (ANDES, 2012). Los derechos del trabajador son burlados quedando en el limbo ya que los salarios, no pueden excederse de una semana y a estos pagos debe hacérselos en el lugar de trabajo durante días avilés y es prohibido realizar estas cancelaciones en cualquier otro lugar.

La afectación de los salarios no solo es en el campo de la radio en los demás medios también es lo mismo la explotación en los sueldos abarca todo el campo de los comunicadores en los medios privados a continuación solo unos ejemplos.

> Periodistas de medios impresos como Diario Hoy, El Comercio, Expreso, entre otros, también hablaron de su inconformidad con el salario que reciben. En sus casos, las horas extras entre semana jamás son canceladas. “Uno tiene horario de entrada pero no sabe a qué hora sale. Al no ser remunerado este tiempo, lo que hay es explotación”, asegura un periodista. (ANDES, 2012.s.p)

“Los periodistas son considerados como uno de los profesionales peor pagados de la sociedad. Sus sueldos, en promedio, oscilan entre los 300 y 500 dólares pese a que el oficio no tiene horario” (El Telégrafo, 2012). Con cantidades que los dueños de los medios creen convenientes los periodistas tuvieron que laborar en el 2012 a pesar de existir un salario básico estipulado por la ley

En el 2013 esta historia no cambiaría, se aumentó el salario a cantidades mayores, como se lo hace cada año.

Ante la ausencia de los representantes de los trabajadores y de los empleadores de la prensa en la comisión de servicios comunitarios, el gobierno de Ecuador fijó el salario para periodistas con título profesional en 800 dólares, mientras los comunicadores no titulados tendrán un salario de 670 dólares. (ANDES, 2012.s.p)

Un hecho histórico, que el ejecutivo equiparo el salario de los comunicadores titulados y no titulados con los sueldos de los profesores.

Explotación periodística

Los periodistas trabajan en condiciones desiguales a los derechos de laborales y profesionales, en la Ley de Comunicación se dan a conocer los derechos, pero estos son irrespetados.

> Según Paul Bonilla, por más que se haya producido un aumento notable con el decreto del Presidente de elevar el sueldo mínimo de los periodistas a través de las comisiones sectoriales, la explotación es deliberada y aceptada (...) El gremio de los periodistas ha naturalizado estas jornadas y estos salarios, no consideran que esto sea explotación laboral pura y simple. (ANDES, 2012.s.p)

Los periodistas trabajan más de las 8 horas estipuladas en la ley, las mismas que no son reconocidas como horas extras sino como parte del trabajo.

La venta de espacios en las emisoras también perjudica a los periodistas, no tienen una relación de dependencia, por tanto sus ingresos son precarios, llevándose la mayoría de las ganancias los dueños de los medios.

> Los periodistas que trabajan en las emisoras en su mayoría lo hacen sin relación de dependencia. Intervienen en los espacios noticiosos bajo la figura de "colaboradores", a quienes solo se les permite ingresar uno o dos cupos publicitarios. El 70% de los ingresos es para la empresa.(El Telégrafo, 2013.s.p)

Los gremios periodísticos y la organización no gubernamental Fundamedios, que dice velar por el trabajo de los profesionales, no se han preocupado por los derechos salariales de los reporteros y trabajadores de la comunicación. Por el contrario, han estado enfocados en defender los intereses empresariales de los propietarios de medios y de políticos de oposición.

El salario para los comunicadores sociales de acuerdo a las 22 comisiones sectoriales

Los comunicadores sociales titulados y no titulados hasta el año 2013 se encontraban asignados a la comisión de Actividades Comunitarias, en esta rama para el 2014 solo se encuentran los comunicadores que no tienen título profesional.

Los comunicadores sociales que tienen su título que los acredita como profesionales, se los ha reubicado en la comisión de Actividades Tipo Servicios.

El salario para los periodistas en el 2014 se encuentra estipulado de la siguiente manera.

> Al Director Periodista/ Comunicador Social, correspondiente a la estructura ocupacional A1, se le ha fijado un salario mínimo de USD 900,00. Al Periodista Profesional / Comunicador Social señalado en la estructura ocupacional B3, se le ha fijado un salario mínimo de USD 817,00. (Washington, 2014.s.p)

Existe un incremento notable del salario para los periodistas mediante el Acuerdo ministerial N° 0254 del Ministerio de Relaciones Laborales, que fija los salarios sectoriales, publicado en el registro oficial N° 167 el 22 de enero de 2014.

Quien determina el monto de los salarios es el Concejo Nacional de Salarios (CONADES) o el Ministerio de Relaciones Laborales, en caso que no exista consenso cuando el CONADES no llegue a un acuerdo con los empleados y empleadores de la comisión en este caso sería la de Actividades Tipo Servicio donde están los Comunicadores sociales.

La Remuneración Básica Unificada se entiende la suma de las remuneraciones sectoriales aplicadas a partir del 1 de enero del 2000 para los distintos sectores de actividades de trabajo.

El Salario Básico Unificado lo fija el Estado a través del Concejo Nacional de Salarios, se establece anualmente hasta llegar al salario a obtener el salario digo.

El Valor determinado en la fijación del Salario Básico General para el 2014 que es de 435 dólares se toma en cuenta “El índice de producción que fue del (3.20%) e índice de productividad (3.63%)”(Ministerio de Relaciones Laborales,

2014). Este salario sirve de base para el cálculo de los salarios y tarifas mínimas sectoriales, las cuales no pueden ser inferiores al Salario Básico Unificado General.

La radio

La radio es en medio de comunicación que funciona por medio del espectro radio eléctrico que viajan en el espacio llevando información y no necesita un hilo conductor de la información. Jefkins (1982) la define como "La radio ha sido un importante medio de comunicación de masas, para la información, educación y entretenimiento, durante más de cincuenta años pero su importancia varía según los países. Esto se debe al uso que se le da convirtiéndose en un medio que genera economía y en algunos casos se mescla en la política.

Este medio de comunicación es que no pasara de moda con el tiempo ya que nos proporciona información sin quitarnos tiempo, por su versatilidad ya que solo necesitamos estar pendiente del sonido y podemos consumir su programación de dos formas. Godoy y Echeverry (1999) afirman que "la radio, es un medio acústico, instantáneo he irreversible e inmediato que se consume de dos maneras: con atención exclusiva (escucha primaria) o como sonido de fondo mientras se hace otras cosas (escucha secundaria). Es por eso que la radio no deja de ser un medio de gran utilidad al servir a la colectividad sin quitarle el tiempo mientas ocupa su tiempo en sus labores.

La radio en la actualidad no pierde su importancia ante una sociedad que día a día avanza en el conocimiento científico, y en el descubrimiento de nuevas tecnologías tratando de implementar nuevos artefactos electrónicos.

> Para el periodista radial el huso de las nuevas tecnologías le favorece, pues se conecta con el público a mayor rapidez, que los reporteros de televisión y prensa, basta que use un celular para informar de lo que sucede a la radio audiencia de lo que sucede desde cualquier lugar, sin que se pierda el efecto de magia que se produce en los oyentes, porque es un ser inventado a la medida de la imaginación de cada uno. (Ulloa, 2006, p.68)

La radio al igual que otros medios de comunicación se puede beneficiar de las tecnologías para seguir siendo ese medio que está en los lugares más recónditos de la geografía del planeta como lo hacen tanto la prensa como la televisión y así seguir en el rumbo de prestar un buen servicio.

La radio al igual que todos los medios de comunicación tubo su apogeo, legando a ser un medio que revoluciono el modelo de informarse, en ese entonces cuando dejo atrás a la prensa, pero la radio también tuvo que pasar por lo mismo cuando aparece la televisión, la radio pierde entonces sus seguidores por las nuevas expectativas que causo la pantalla chica.

> La radio a lo largo de su historia ha contado con grandes éxitos, con innumerables e importantes momentos que ya han quedado inscritos para siempre en la memoria y en la bibliografía de este medio que, por un lado, asusto a la prensa escrita cuando empezó a emitir noticias y que por otro, temblor cuando apareció la televisión. (Fernández y García, 2001, p. 222)

Los éxitos de la radio en la actualidad no han desaparecido, por el motivo de ser un medio que se desempeña de manera instantánea desde cualquier sitio que se genere información.

Funciones de la Radio

La radio como otros medios de comunicación se le han asignados varias funciones básicas para que contribuya al beneficio y desarrollo de la colectividad. Así, estas tres funciones serian, educar, entretener e informar, para sacar un beneficio que sea de gran utilidad para la sociedad, aprovechando este medio como un bien común para el desarrollo, esto es lo que se debe hacer en nuestra sociedad (Hoeberichts y López, 2001). Es así que los medios de comunicación tienen una gran responsabilidad que cumplir.

Las tres funciones que se le otorga a la radio, se busca el dinamismo en su programación, pero al mismo tiempo se le otorga una gran responsabilidad, para que el tiempo y el espectro radio eléctrico sea bien utilizado.

> Por tanto, la función de informar es un guante que le cae a la radio, la televisión y los diarios o revistas, la función de entretener, pues se afirma que con razón, la gente necesita espacios de puro relajo, de risa y en general de diversión, la función de educar, entendida como la función de brindar elementos para la reflexión y análisis de la realidad. (Hoeberichts y López, 2001, p. 37)

La relación y el total cumplimiento de estas funciones, crea una radio productiva en conocimientos lo que busca una sociedad que quiere seguir adelante con el apoyo de los medios de comunicación,

Otra de las funciones de la radio es la de persuadir a los oyentes con determinados programas, para tener la fidelidad del público y poder vender su publicidad.

La radio viene a ser un medio que se brinde buenos productos y no se torna un mero consumidor del radio escucha, como lo hacen otros medios masivos.

Con el aporte de las tecnologías la radio debe ser un medio que se destaque ya no solo en estas tres funciones debe buscar desempeñarse en otros campos de la sociedad, revolucionando sus aportes al desarrollo del mundo.

Ventajas de la Radio

Tiene costos de fácil acceso para las familias, cuenta con dos frecuencias AM Y FM, siendo la segunda la de mayor preferencia por la calidad de su transmisión.

Tiene un alto nivel de persuasión, hace que el perceptor cree una imagen de lo transmitido.

Permite que el oyente realice varias actividades mientras escucha una programación.

Llega con la información de manera inmediata a lugares que otros medios de comunicación no tienen acceso.

Tiene una programación variada para el gusto distintos criterios.

La publicidad no tiene costos elevados, en cualquier ciudad podemos encontrar uno de estos medios de comunicación.

No limita la creatividad de las personas.

No se necesita esfuerzos para captar los mensajes transmitidos.

El equipo (radio) se lo puede trasladar a cualquier lugar.

Desventajas de la radio

Los mensajes son fugases, no tienen repetición.

Tiene mucha competencia, con otras radios y demás medios de comunicación.

No tiene imágenes que refuercen el mensaje.

Puede tener un público inestable por la competencia que existe, se puede cambiar fácilmente la emisora.

Estas ventajas y desventajas antes mencionadas están bien arraigadas en las radios privadas de la ciudad de nuestro país y de la ciudad de Loja.

La radio en el Ecuador

El Ecuador no se podía quedar sin el nuevo invento de la radio para hacer sus difusiones y mantener informado a la colectividad y ser parte de la nueva tecnología que estaba revolucionando la historia de las comunicaciones en todo el mundo y en América Latina. Así, que el 13 de junio de 1929 el pionero de crear la radio en Ecuador fue Carlos Cordovez Borja con el apoyo de Rafael Muller, Luis Avilés, Leonardo Ponce y el Jesuita Carlos Almeida que integraron un club de comunicadores independientes. Los Cordovez fueron dueños de la fábrica de textil El Prado de Riobamba, lugar de donde realizaron las primeras transmisiones de la radio que llevó el mismo nombre de su fábrica. “El Prado” se dice que fue la más sintonizada en el país, tanto que tuvo alcance hasta la ciudad de Panamá (Alvarado. Salazar, 2001). Cuando los medios de comunicación como la radio toman gran importancia en el sistema comunicativo y comienza a escribirse la historia de la primera radio y sus inicios de funcionamiento.

Las transmisiones eran fundamentales aunque no de tan buena calidad, pero se buscaba la forma de poder realizarlas. “Las emisiones se producían a través de un transistor de 25w en transformador y 5v en antena que aparentaba en 60 metros. Las emisiones se realizaban de 21 a 23 horas durante varios días durante cinco horas diarias”(Alvarado y Salazar, 2012, p.25). Estas transmisiones al no tener las posibilidades de estar al aire todos los días se buscaba espacios entre semana para poder transmitir con un tiempo muy reducido, además que no se contaba con los presupuestos económicos para salir al aire.

En la actualidad existe un sinnúmero de medios radiales en nuestro país por el avance de las tecnologías y ya es más fácil conseguir una frecuencia del espectro radio eléctrico.

La radio Privada en el Ecuador

La radio privada es aquella que está en manos de personas particulares, que buscan por este medio principalmente un bien económico, para fortalecer sus intereses además de brindar otros servicios informativos a la sociedad.

“Los medios de comunicación privados son personas naturales o jurídicas de derecho privado con o sin finalidad de lucro, cuyo objeto es la prestación de servicios públicos de comunicación con responsabilidad social” (Ley Orgánica de Comunicación, tercer suplemento, 2013, p.15). Muchos de los medios privados se olvidan que una de sus funciones primordiales es la de servir a la colectividad, cuando ellos interponen sus intereses comerciales y particulares.

Su financiamiento procede principalmente de la venta de publicidad durante los cortes comerciales en su programación, mientras más sea escuchada una estación, más pagarán sus clientes por un espacio para salir al aire.

La venta de tiempo en las radios privadas no es algo nuevo para tener ingresos adicionales en los medios radiales, buscan sacar el mayor beneficio económico. Así, desde 1942 las estaciones buscaron ingresos adicionales, vendiendo tiempo de emisión a los anunciantes, encontrando un buen procedimiento lucrativo y los adquirientes de este producto gastaron miles de dinero cada año (UTEHA, 1966). En nuestro entorno la venta del tiempo en publicidad también es lucrativa para el beneficio del mantenimiento de la estación y para cancelar sueldos a sus empleados.

La venta y el costo de publicidad también varía de las horas que se la realice, los días y el alcance de la estación y más donde la persona que necesita el servicio busca que es lo que más le conviene para llegar su mensaje a la sociedad por medio de la radio. Campton & Company (1969) dice:

Las cantidades cobradas dependen de la potencia y alcance de la estación y de la hora del día, Las más baratas son a primeras horas de la mañana y las últimas horas de la noche. Las más caras son las horas comprendidas entre las 6 de la tarde y las 10 de la noche aproximadamente. (p. 242)

Frente a otros medios, la radio todavía conserva una ventaja en la venta de espacios para la publicidad ya que este mantiene un gran público, que escuchan los programas durante todo el día, sin necesidad de una pantalla, aunque por la competencia los costos de publicidad están siendo cada vez más baratos.

Radio privada en Loja

En la ciudad de Loja existe un gran número de estaciones de radio privadas, que vienen prestando sus servicios a la colectividad.

Estos medios de comunicación, tienen una gran competencia en el ámbito económico, por lo que buscan día a día acaparar más seguidores y que estos publiciten en sus emisoras convirtiéndolas en un bien que busca fines económicos, olvidándose así que tienen que servir a la sociedad, educando, entreteniendo e informando por medio de su programación.

e. MATERIALES Y METODOS

Materiales

El presente trabajo es de solución de un proceso investigativo, se aplicaron los materiales como, se requirió de la colaboración de un público de calidad como son los comunicadores sociales titulados, dueños y gerentes de medios radiales privados, Inspectores del Ministerio de Trabajo, además de los alumnos de la Carrera de Comunicación Social de la UNL, con el aporte de la información brindada se pudo obtener los datos para cumplir los objetivos planteados.

Métodos

La metodología utilizada ha servido para la realización de la investigación aportando con información relevante a través de conocimientos que se han venido produciendo.

Método Científico

El mismo fue utilizado para obtener los conocimientos necesarios mediante la consulta de libros para reforzar la literatura de la investigación de acuerdo al conocimiento de varios autores. Se utilizó este método desde el inicio de este trabajo hasta su culminación.

Método Inductivo

Este método permitió conocer el problema de estudio de lo particular a lo general, en este caso si se aplican o no los salarios en los medios radiales privados de la ciudad de Loja de acuerdo a la tabla salarial establecida para los comunicadores que han obtenido su profesionalización, inconveniente que aqueja también al resto del país.

Se ha podido conocer lo que opinan tanto los dueños de los medios radiales, periodistas, alumnos de comunicación social, Inspectores del Ministerio de Trabajo, con respecto al tema.

Se entiende de mejor manera el problema investigando sobre los el Salario Básico Unificado para los periodistas y temas relacionados con la radio como medio de comunicación.

Método Deductivo

Este método se lo utilizó para empezar con datos generales y concluir en particulares sobre el problema investigado. Por medio de este método se pudo llegar a conclusiones lógicas por medio de la información obtenida para tratar de darle una solución al problema investigado, se ha podido hacer algunas recomendaciones a las personas involucradas, debido a la información obtenida en la investigación de campo.

Técnicas

Las técnicas utilizadas han servido para la recolección de la información de fuentes que se las ha denominado como informantes de calidad, estas técnicas se han aplicado para recolectar la información de la forma más adecuada y son las siguientes:

Técnica Bibliográfica

Ha servido para hacer referencia a las fuentes consultadas en el momento de obtener la información verídica.

Entrevista

Se aplicó con el objetivo de obtener información valedera y de calidad por parte de los dueños o gerentes de las radios privadas de la ciudad de Loja, comunicadores sociales titulados, Inspectores del Ministerio de Trabajo, con respecto si aplican los salarios para los comunicadores sociales en estos medios, la información obtenida sirvió para la elaboración del trabajo investigativo

Encuesta

Sirvió para recolectar información e ideas de los alumnos de la carrera de Comunicación Social de la Universidad Nacional de Loja, como futuros profesionales, que se involucraran en este campo laboral.

Observación

Ayudó para enrolarse y contemplar de manera directa el lugar de trabajo de los comunicadores sociales que laboran en las radios privadas de la ciudad de Loja.

f. RESULTADOS

Los resultados que se consignan a continuación son de las encuestas, reflejo de ideas y criterios, que ayudaron a esclarecer el presente trabajo investigativo.

Encuesta planteada a 100 alumnos de la Carrera en Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Loja, considerados como fuentes de información de calidad, ya que se están preparando para ejercer la profesión de comunicadores sociales, tomando así en cuenta su opinión.

1.- ¿Conoce usted la tabla salarial de los Comunicadores Sociales?

Cuadro 1

Variable	f	%
Si	32	32
No	68	68
Total	**100**	**100**

FUENTE: Encuesta aplicada a los estudiantes de la Carrera de Comunicación Social de la Universidad Nacional de Loja.
AUTORÍA: Eduardo Mendoza

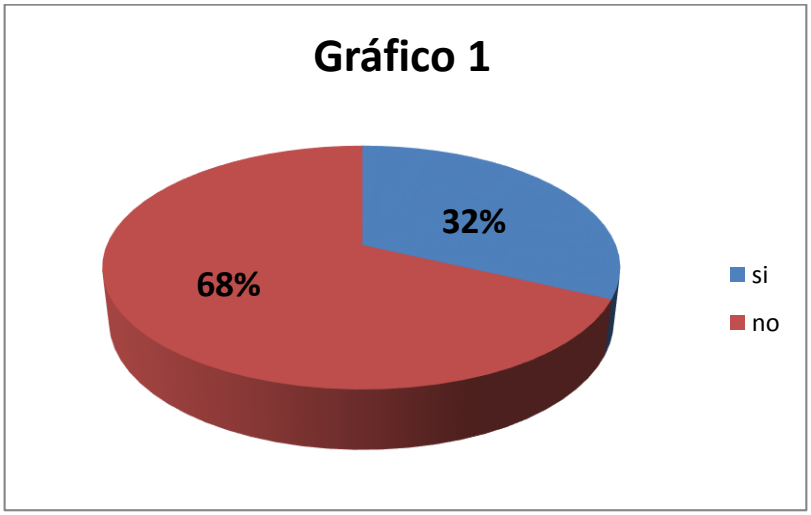

Análisis Cuantitativo

Del 100% de los alumnos de la carrera de Comunicación social de la UNL encuestados, el 68% afirma su desconocimiento de la tabla salarial de los comunicadores sociales, mientras que un 32% de los educandos tienen conocimiento de la tabla salarial que rige en nuestro país para cancelar el salario a un profesional en esta profesión.

Análisis Cualitativo.

La mayoría de los alumnos desconocen la tabla salarial de los comunicadores sociales por la poca información que se ha difundido en los medios de comunicación además es un tema que muy pocos conocen y no se difunde la información para que los futuros comunicadores estén enterados que pertenecen al grupo de las actividades comunitarias y de cuanto es lo que deben ganar como futuros periodistas en un medio radial privado de la ciudad y hagan respetar sus derechos laborales.

2.- ¿Conoce si se aplica el Salario Básico Unificado, para los periodistas en los medios radiales privados de la ciudad de Loja?

Cuadro 2

Variable	F	%
Si	7	7
No	93	93
Total	**100**	**100**

FUENTE: Encuesta aplicada a los estudiantes de la Carrera de Comunicación Social de la Universidad Nacional de Loja.
AUTORÍA: Eduardo Mendoza

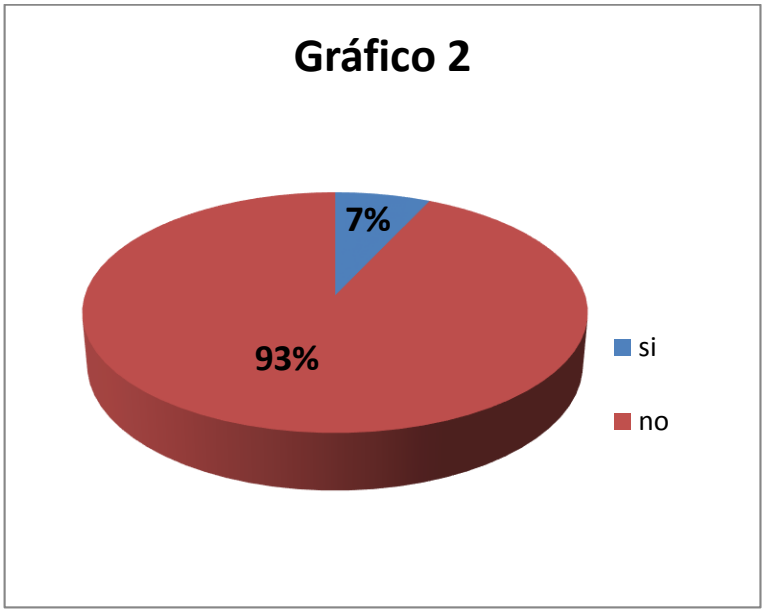

Análisis Cuantitativo.

De los datos obtenidos se puede determinar que el 93% de los encuestados afirman que no se aplica el Salario Básico Unificado para los comunicadores sociales en los medios radiales privados de la ciudad de Loja, por su parte un 7% dice que si aplica este tipo de salario.

Análisis Cualitativo.

Una gran mayoría no conoce si se cancela el salario básico unificado para los periodistas en los medios radiales privados, esto se debe por que las autoridades que se encargan de realizar el control para que se respete el derecho de recibir esta remuneración justa no informan ni se preocupan en hacer los controles necesarios, no difunden la información de estar haciendo cumplir con lo que demanda la ley, mientras tanto una pequeña parte aseguran que sus amigos les han contado que si se cumple con el pago del SBU en las radios que ellos han laborado.

3.- ¿Considera usted que los periodistas que trabajan en los medios radiales privados de la ciudad, reciben una remuneración justa?

Cuadro 3

Variable	f	%
Si	9	9
No	91	91
Total	**100**	**100**

FUENTE: Encuesta aplicada a los estudiantes de la Carrera de Comunicación Social de la Universidad Nacional de Loja.
AUTORÍA: Eduardo Mendoza

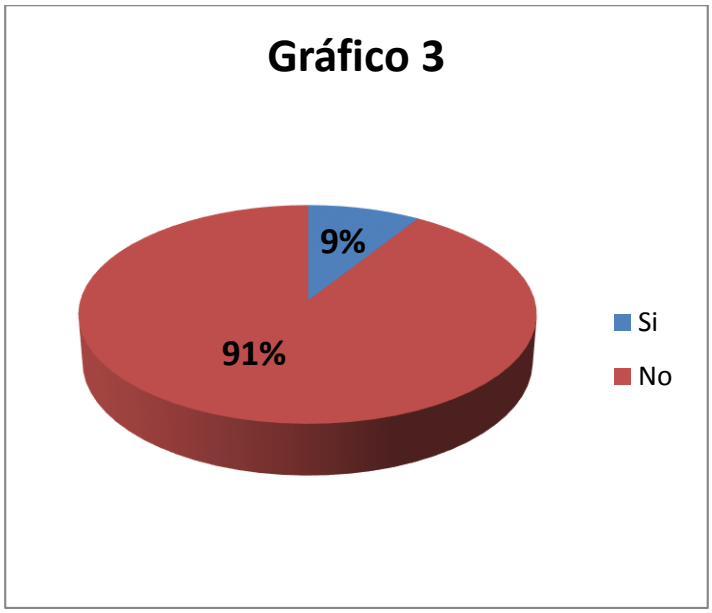

Análisis Cuantitativo.

Del universo de estudio escogido el 91% de los individuos consideran que los periodistas que trabajan en los medios radiales privados de la ciudad, no reciben una remuneración justa, mientras que un 9% si reciben este beneficio como comunicadores sociales en los medios radiales privados que laboran.

Análisis Cualitativo.

La mayoría de los entrevistados consideran que los comunicadores que trabajan en las radios privadas de la ciudad no perciben una remuneración justa, porque el salario remunerado no es consecuente con la labor que el periodista realiza, además de la existencia de la explotación laboral

Así también mencionan que no se respeta las tablas salariales establecidas por el gobierno, pagando muchas veces lo que el dueño del medio quiere no lo que es justo, quedándose con la mayoría de los ingresos que generan.

Un mínimo porcentaje consideran que perciben una remuneración justa ya que indican que se realiza una labor justa como todo trabajo y la remuneración es acorde porque cada periodista se desempeña de la mejor manera y logra sus objetivos, así mismo indican que en todas las empresas privadas es justo que paguen lo establecido.

4.- ¿Cree usted que el ambiente de trabajo en el que laboran los comunicadores sociales en los medios radiales privados de la ciudad de Loja es bueno?

Cuadro 4

Variable	f	%
Si	18	18
No	82	82
Total	**100**	**100**

FUENTE: Encuesta aplicada a los estudiantes de la Carrera de Comunicación Social de la Universidad Nacional de Loja.
AUTORÍA: Eduardo Mendoza

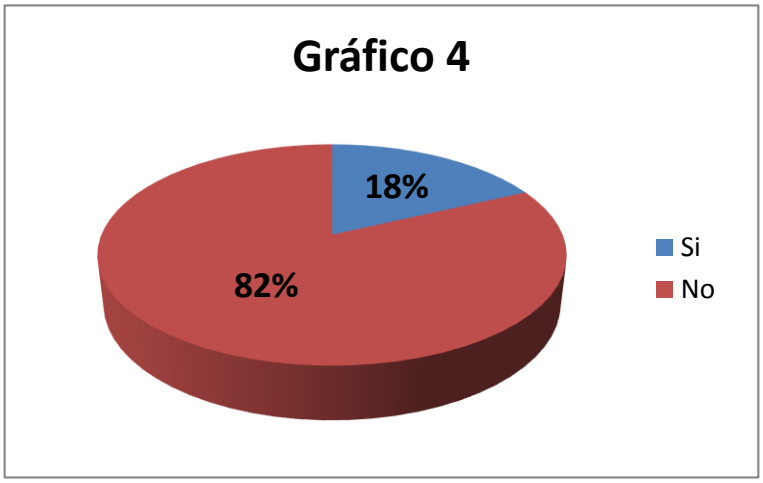

Análisis Cuantitativo.

Con respecto si el ambiente de trabajo en el que laboran los comunicadores sociales es bueno en los en los medios radiales privados de la ciudad de Loja, el 82% consideran que este no lo es, y solo un 18% de la muestra escogida afirman que es bueno el ambiente donde laboran los comunicadores sociales en las radios privadas de la ciudad.

Análisis Cuantitativo

Para la mayoría de los encuestados consideran que el ambiente de trabajo en el que laboran los comunicadores sociales en la ciudad de Loja no es bueno porque ya que no cuentan con los materiales de trabajo profesionales necesarios y tienen que utilizar sus propios medios, además tienen que acatar las órdenes de lo que diga el dueño del medio, trabajando bajo sus lineamientos.

Son explotados laboral mente.

Una pequeña cantidad manifiestan que si porque en estor medios radiales se maneja una buena economía y conocen de las relaciones laborales.

5.- ¿Cuáles serían los efectos que trae consigo el incumplimiento de pago del salario Básico Unificado para Comunicadores Sociales, que laboran en los medios radiales privados de la ciudad de Loja?

Cuadro 5

Ítem	f	%
Inestabilidad familiar / inconformidad en el trabajo	18	18
Inestabilidad familiar / bajo rendimiento profesional / inconformidad en el trabajo	11	11
Inestabilidad familiar	10	10
Bajo rendimiento profesional / inconformidad en el trabajo	8	8
Inconformidad en el trabajo	7	7
Inestabilidad familiar / falta de ética en su información / inconformidad en el trabajo	6	6
Inestabilidad familiar / bajo rendimiento profesional / bajo autoestima / falta de ética en su trabajo / inconformidad en el trabajo	6	6
Bajo rendimiento	5	5
Inestabilidad familiar / bajo rendimiento profesional / bajo autoestima / inconformidad en el trabajo	4	4
Inestabilidad familiar / falta de ética en su información	3	3
Inestabilidad familiar / bajo autoestima / inconformidad en el trabajo	3	3
Bajo rendimiento profesional / bajo autoestima / falta de ética en su trabajo / inconformidad en el trabajo	3	3
Falta de ética en su información	2	2
Inestabilidad familiar / bajo rendimiento profesional	2	2
Falta de ética en su información / inconformidad en el trabajo	2	2
Bajo rendimiento profesional / falta de ética en su información / inconformidad en el trabajo	2	2
Inestabilidad familiar / bajo rendimiento profesional / falta de ética en su información	2	2
Inestabilidad familiar /bajo rendimiento profesional / falta de ética en su trabajo / inconformidad en el trabajo	2	2
Bajo autoestima	1	1
Bajo autoestima / inconformidad en el trabajo	1	1
Bajo rendimiento profesional / falta de ética en su información	1	1
Bajo rendimiento profesional / bajo autoestima / inconformidad en el trabajo	1	1
Total	**100**	**100**

FUENTE: Encuesta aplicada a los estudiantes de la Carrera de Comunicación Social de la Universidad Nacional de Loja.
AUTORÍA: Eduardo Mendoza

Gráfico 5

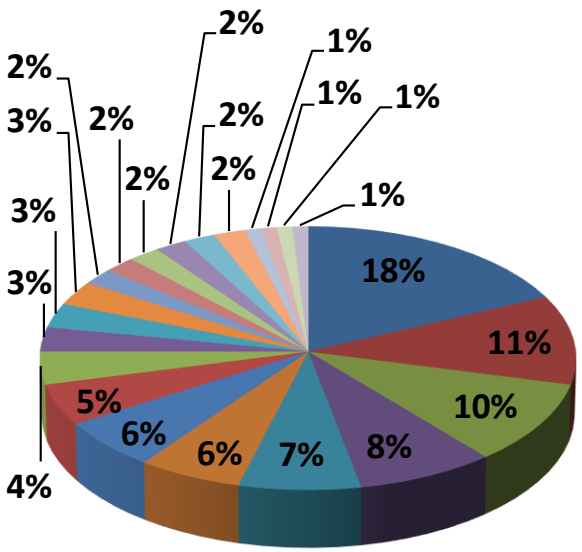

- Inestabilidad familiar
- Bajo rendimiento
- Bajo autoestima
- Falta de ética en su información
- Incinformidad en el trabajo
- Inestabilidad familiar / bajo rendimiento profesional
- Bajo autoestima / inconformidad en el trabajo
- Bajo rendimiento profesional / falta de ética en su información
- Inestabilidad familiar / inconformidad en el trabajo
- Falta de ética en su información / inconformidad en el trabajo
- Bajo rendimiento profesional / inconformidad en el trabajo
- Inestabilidad familiar / falta de ética en su información
- Inestabilidad familiar / falta de ética en su información / inconformidad en el trabajo
- Inestabilidad familiar / bajo rendimiento profesional / inconformidad en el trabajo
- Bajo rendimiento profesional / falta de ética en su información / inconformidad en el trabajo
- Inestabilidad familiar / bajo rendimiento profesional / falta de ética en su información
- Inestabilidad familiar / bajo autoestima / inconformidad en el trabajo
- Bajo rendimiento profesional / bajo autoestima / inconformidad en el trabajo
- Inestabilidad familiar / bajo rendimiento profesional / bajo autoestima / inconformidad en el trabajo
- Inestabilidad familiar /bajo rendimiento profesional / falta de ética en su trabajo / inconformidad en el trabajo
- Bajo rendimiento profesional / bajo autoestima / falta de ética en su trabajo / inconformidad en el trabajo
- Inestabilidad familiar / bajo rendimiento profesional / bajo autoestima / falta de ética en su trabajo / inconformidad en el trabajo

Análisis Cuantitativo

De un 100% de los entrevistados un 18% manifiesta que los efectos que trae consigo el incumplimiento del Salario Básico Unificado es la inestabilidad familiar e inconformidad en al trabajo, para un 11% son inestabilidad familiar, bajo rendimiento profesional, inconformidad en el trabajo, en cambio para un 10% sería la inestabilidad familiar, los efectos para un 8% son bajo rendimiento profesional, inconformidad en el trabajo, para el 7% es la inconformidad en el trabajo, un 6% manifiesta que es la inestabilidad familiar, falta de ética en su información además de la inconformidad en el trabajo, el 5% opina que el bajo rendimiento profesional, mientras tanto siendo la cantidad más baja un 1% opina que los efectos que trae consigo el incumplimiento del SBU es el bajo rendimiento profesional, bajo autoestima e inconformidad en el trabajo.

Análisis Cualitativo

Los efecto tos que trae consigo el incumplimiento del SBU derivan en problemas en la estabilidad de la familia al no recibir esta remuneración el comunicador no puede solventar los gastos y necesidades que tienen sus como seres queridos siendo esta la fuente de trabajo a la cual él se debe, lo que además trae consigo a que no se sienta conforme en su lugar de labores por el sueldo percibido que no está recompensando el esfuerzo del trabajo realizado por el comunicador lo que provoca que trabaje solo por cumplir con sus obligaciones.

El bajo rendimiento se da porque no existe el incentivo necesario cumpliendo con los salarios establecidos para que el comunicador se sienta recompensado por su labor y trabaje con empeño, así mismo realiza su trabajo sin ética al no tener la

motivación, la confianza con su empleador y al ver que su labor no se valora como un trabajo digno y profesional.

6.- ¿Está de acuerdo que se deba respetar el Salario Básico Unificado, por parte de los dueños de los medios radiales privados de la ciudad de Loja y se cumpla con lo establecido por la ley?

Cuadro 6

Variable	f	%
Si	96	96
No	4	4
Total	**100**	**100**

FUENTE: Encuesta aplicada a los estudiantes de la Carrera de Comunicación Social de la Universidad Nacional de Loja.
AUTORÍA: Eduardo Mendoza

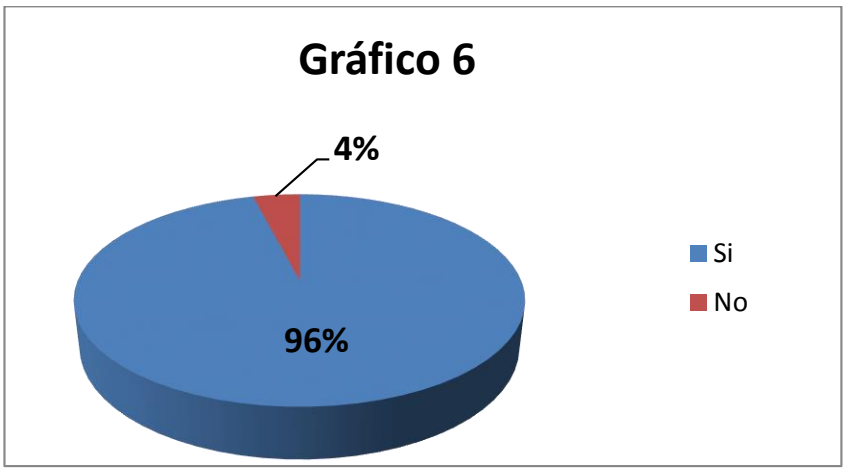

Análisis Cuantitativo.

El 96% de los encuestados coinciden en que se debe respetar el Salario Básico Unificado, por parte de los dueños de los medios radiales privados de la ciudad de Loja y que se cumpla lo establecido por la ley, ya que al comunicador se le debe pagar lo que se merece como profesional, mientras que una mínima cantidad representada en un 4% afirma que no se le debe cancelar el SBU.

Análisis Cualitativo.

Para los encuestados en su mayoría coinciden que este es un derecho por lo cual se debe cancelar el salario Básico Unificado que sería lo justo y se respetaría lo establecido por la ley.

Además argumentan que el comunicador social rendiría mejor en su trabajo ya que esta labor requiere de responsabilidad, esfuerzo y ética, además mejoraría la calidad de vida de sus familias

Para una pequeña parte del universo de estudio no están de acuerdo que se cancele a los periodistas el Salario Básico Unificado sino una remuneración más alta por que la profesión implica gran responsabilidad.

7.- ¿Cree usted que el desempeño del Comunicador Social en una radio privada, se debe a la remuneración percibida?

Cuadro 7

Variable	f	%
Si	60	60
No	40	40
Total	**100**	**100**

FUENTE: Encuesta aplicada a los estudiantes de la Carrera de Comunicación Social de la Universidad Nacional de Loja.
AUTORÍA: Eduardo Mendoza

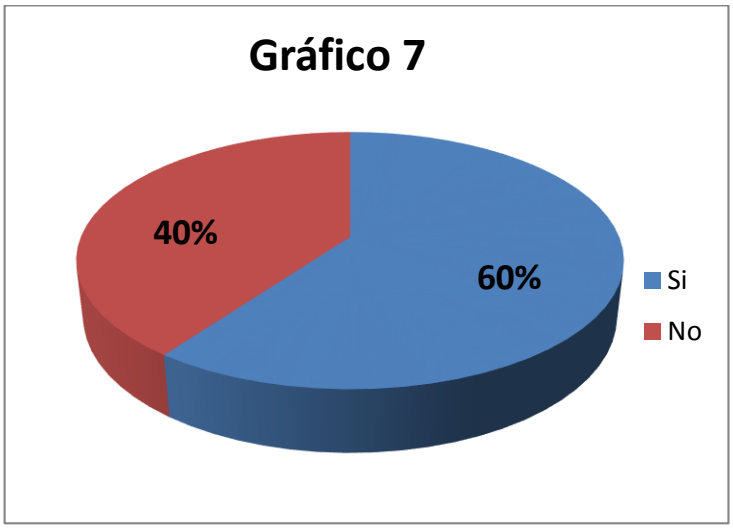

Análisis Cuantitativo.

Los estudiantes encuestados en una cantidad del 60% afirman que el desempeño del comunicador social en una radio privada, se debe a la remuneración percibida, mientras que un 40% hace referencia que esto no es una causa para que el comunicador desempeñe su trabajo de acuerdo al salario que se le cancela.

Análisis Cualitativo.

De los 100 estudiantes encuestados la mayoría considera que el desempeño del comunicador social en una radio privada se deba a la remuneración percibida por

que un sueldo justo es un buen incentivo para realizar su trabajo con dedicación, además es un incentivo moral y rende mejor en su trabajo.

Para el resto de los encuestados no consideran que el desempeño del comunicador en una radio privada se deba a la remuneración percibida más bien argumentan que el comunicador se desempeña en su trabajo por la clase de formación, profesionalismo y la ética que tenga, sin importar el sueldo.

8.- ¿Cómo futuro periodista que espera usted de los empleadores o propietarios de los medios radiales privados de la ciudad de Loja.

Cuadro 8

Variable	f	%
Que pague el salario justo	42	42
Que se respete la ley	16	26
que brinden espacios para trabajar	12	12
Un buen trato al comunicador	8	8
Un ambiente digno de trabajo	7	7
Valorar el trabajo	6	6
Que tenga ética profesional	4	4
Nada	4	4
Puntualidad en pagar el salario	1	1
Total	**100**	**100**

FUENTE: Encuesta aplicada a los estudiantes de la Carrera de Comunicación Social de la Universidad Nacional de Loja.
AUTORÍA: Eduardo Mendoza

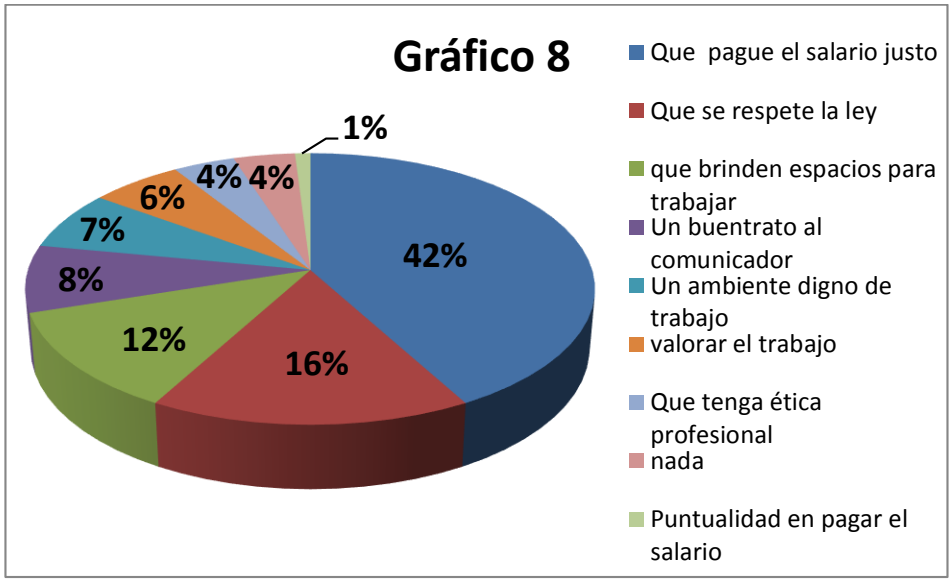

Análisis Cuantitativo.

Del 100% de los alumnos de comunicación social encuestados, manifiestan que esperan de los empleadores o propietarios de los medios 5radiales privados, que paguen el salario justo un 42%, que se respete la ley un 16%, que brinden espacios para trabajar un12 %, un buen trato al comunicador un 8%, un ambiente digno de trabajo un 7%, valorar el trabajo 6%, que tengan ética profesional 4%, nada 4% y puntualidad en pagar el salario el 1%.

Análisis Cualitativo.

Una remuneración justa es lo que la mayoría de los futuros periodistas esperan por parte de los gerentes de los medios radiales cuando ellos vayan a prestar sus servicios manifiestan que en los medios radiales privados se cancela un sueldo que no está acorde con el trabajo y esfuerzo que requiere esta profesión, además esperan que se respete lo establecido en la ley para poder tener los beneficios que le corresponden y amparan al comunicador.

Los espacios para laborar son importantes ya que no existe la facilidad para poder trabajar en los medios radiales, porque gerentes de los medios privados piden que tengan experiencia en radio, se espera que les brinden un buen trato y un ambiente digno de trabajo ya que es indispensable para poder realizar las actividades con armonía en un ambiente digno, la valoración del trabajo es fundamental porque el comunicador pone su mejor esfuerzo para realizarlo y en algunos ocasiones es rechazado y no sale al aire.

La ética es importante ya que se espera que les dejen difundir la información como es recibida de la fuente, que no se les disponga solo lo que se debe publicar, otro de las peticiones es que se realicen los pagos de los salarios con puntualidad porque es lo justo después de haber realizado el trabajo ya que se acostumbra a pagarles a los comunicadores después de varios días sin tomar en cuenta que trabajan para poder sustentar sus necesidades.

Algunos de los comunicadores no esperan nada de los gerentes de las radios al parecer piensan que estos no son consecuentes con los periodistas que laboran por el bien de su entidad.

ENTREVISTA

Análisis e interpretación de resultados de las entrevistas aplicadas a Periodistas de Radio Locales.

Para estas entrevistas se tomó en consideración como públicos de calidad a los comunicadores sociales que laboran en distintos medios radiales privados de la ciudad de Loja como: radios Satelital, Súper Láser, Red Sur, Matovelle, Centinela y radio Colosal.

1.- ¿Qué entiende por salario Básico Unificado?

Análisis

Para los comunicadores de las radios Red Sur, Súper Láser, Matovelle y radio Colosal argumentan que el Salario Básico Unificado es el monto económico que recibe un trabajador mensualmente por un trabajo constante y lo fija el Gobierno; mientras que para el comunicador de radio Centinela, es un sueldo fijo; finalmente el periodista que labora en radio Satelital, prefirió no emitir criterio alguno.

2.- ¿Conoce cuál es el salario Básico Unificado que debe percibir un comunicador social?

Análisis

Para los comunicadores sociales de, radio Red Sur, Colosal, manifiestan que el Salario Básico Unificado que debe percibir un comunicador social es de 800 dólares; los comunicadores de radio Centinela, Súper Láser y radio Matovelle, aseguran no

conocer cuál es el salario Básico Unificado que debe percibir un comunicador social; mientras el periodista de radio Satelital no contesta a la interrogante.

3.- ¿Qué opina acerca de las nuevas tasas salariales para los comunicadores sociales?

Análisis

Los comunicadores sociales que laboran en los medios radiales, Red Sur y Colosal, argumentan que las nuevas tasas salariales para los comunicadores sociales son positivas pero que no se cumplen por parte de sus propietarios; el comunicador de radio Satelital afirma que las tasas salariales para los comunicadores sociales son aplicadas en los medios públicos infringiéndose en los medios privados; el periodista de radio Matovelle, Súper Láser y radio Centinela, no contestan la interrogante.

4.- ¿El salario que usted recibe por su trabajo se lo cancelan?

Análisis

El salario que reciben por su trabajo se lo cancelan mensualmente y menos de lo establecido por la ley afirman los comunicadores de las radios Centinela, Satelital, Red Sur, Súper Láser. Matovelle y Colosal.

5.- ¿Cuál es su situación laboral en la actualidad?

Análisis

Los comunicadores sociales de los diferentes medios radiales, Centinela, Red Sur, Satelital, Matovelle, Súper Láser, además de radio Colosal, laboran por contrato en los medios radiales privados de la ciudad de Loja.

6.- ¿Su jefe le ha pedido que venda publicidad para mejorar su sueldo?

Análisis

A los periodistas de las radios Centinela, Satelital, Matovelle y radio Súper Láser, sus jefes les han pedido que vendan publicidad para mejorar su sueldo argumentando que no tiene el suficiente dinero para cancelar lo establecido; mientras tanto a los profesionales de Radio Colosal y Red Sur, su empleador no les ha pedido que realicen este tipo de trabajo.

7.- ¿Cómo califica usted la remuneración que percibe en los medios radiales privados de la ciudad de Loja?

Análisis

La remuneración que perciben en los medios de radiales privados es baja indican los periodistas de radio Satelital, Colosal, Red Sur, Centinela, esto se debe porque no se paga lo estipulado en la tabla salarial establecida; mientras tanto para el trabajador de Súper Láser, la remuneración que perciben es pésima al recibir un salario sumamente bajo; por su parte el entrevistado de radio Matovelle expresa que la remuneración que percibe es justa.

8.- ¿En alguna ocasión el inspector del trabajo ha venido a constatar sobre su remuneración establecida en la tabla salarial?

Análisis

Los comunicadores sociales de las radios Súper Láser, Centinela, Satelital, Red Sur y Matovelle, opinan que en ninguna ocasión el Inspector de Trabajo ha visitado su

lugar de labor para verificar si se paga o no la remuneración establecida en la tabla salarial.

9.- El salario que percibe ¿cómo ha influido en su desempeño laboral?

Análisis

Según los comunicadores de radio Matovelle y Centinela, el salario que perciben actualmente de alguna manera les ayuda para mejorar día a día en su trabajo y gracias a su esfuerzo el desempeño es excelente; por su parte el comunicador de radio Satelital menciona que la baja remuneración no les ayuda a motivarse para realizar su labor; y, el comunicador de radio Colosal, no le influye ni negativa ni positivamente porque el trabajo mismo genera equilibrio y satisfacción, los periodistas de Súper Láser y Red Sur, prefieren omitir su comentario.

10.- ¿Su empleador cancela con puntualidad su sueldo?

Análisis

Los comunicadores de radio Colosal, Centinela como de Matovelle, señalan que su empleador cancela oportunamente su sueldo, como lo estipula la ley; por su parte los periodistas de Súper Láser, Satelital y Red Sur dicen que su empleador rara vez cancelan con puntualidad su sueldo.

11.- ¿El sueldo que percibe le ha servido para mejorar su economía?

Análisis

Los comunicadores de radio Colosal, Centinela y Matovelle, manifiestan que la remuneración percibida sí les ayuda a solventar sus necesidades en el seno familiar;

para los periodistas de Súper Láser, Satelital además de Red Sur, expresan que el salario cancelado por sus empleadores es bajo y no aporta para mejorar su estilo de vida y solo sirve para la subsistencia básica.

12.- ¿En el caso de no recibir las remuneraciones establecidas por el Gobierno, ha conversado con su jefe para que las aplique?

Análisis

Manifiestan los comunicadores de radio Súper Láser, Res Sur, Colosal, Centinela y Matovelle, no haber conversado con sus jefes para que apliquen las remuneraciones establecidas por el Gobierno; mientras tanto el periodista de radio Satelital argumenta haber tratado sobre el tema de los salarios con el Gerente del medio donde labora, resulta que no se le paga lo establecido en la Ley por no trabajar a tiempo completo además de la escases de dinero en la radio.

ENTREVISTA

En la siguiente entrevista se consideró como público de calidad a los dueños y gerentes de los medios radiales privados, Centinela, Red Sur y radio Satelital.

1.- ¿Conoce lo establecido por la Constitución de la República del Ecuador de acuerdo a las remuneraciones?

Análisis:

Los Gerentes de Radio Centinela, Red Sur y Satelital, manifiestan conocer lo establecido por la Constitución de la República del Ecuador de acuerdo a las remuneraciones que tiene que percibir un comunicador social como los derechos que los amparan.

2.- ¿Qué opina de las nuevas tasas salariales para los comunicadores sociales?

Análisis

El Gerente de radio Centinela, considera que las nuevas tasas salariales para los comunicadores es lo establecido por el Gobierno y hay que cumplirlo, por su parte los propietarios de radio Satelital y Red Sur, manifiestan que las nuevas tasas salariales para los profesionales en comunicación son muy justas.

3.- ¿Cuánto debe ganar un comunicador social de acuerdo a la nueva tabla salarial?

Análisis: El Gerente de radio satelital manifiesta que el comunicador social debe ganar 700.00 dólares, radio Red Sur el salario es 800.00 dólares, para el Gerente de radio Centinela la cantidad de acuerdo a la tabla salarial es de 990.00 dólares**.**

4.- ¿Cómo empleador cree que todos los comunicadores que trabajan en su medio radial merecen una remuneración de conformidad con el Salario Básico Unificado estipulado en la tabla salarial vigente?

Análisis:

El Gerente de radio Satelital y Centinela, consideran que todos los trabajadores que laboran en sus medios radiales merecen ganar el Salario Básico Unificado estipulado en la tabla salarial vigente, pero argumentan que considerando el medio radial es demasiado alto; por su parte el propietario de radio Red Sur, no está de acuerdo y manifiesta que cada comunicador realiza una tarea específica y debe pagársele como tal.

5.- ¿En su empresa si cancela a los periodistas la remuneración establecida en la tabla salarial?

Análisis:

Los Gerentes de las radios Centinela y Satelital, cancelan a todos los periodistas la remuneración establecida en la tabla salarial, por su parte el dueño de radio Red Sur, manifiesta que cancela a sus periodistas por su tiempo parcial de trabajo lo correspondiente a la tabla salarial.

6.- ¿Cómo aplica usted estas remuneraciones, en que se basa?

Análisis:

El Gerente de radio Satelital, argumenta que de acuerdo al Código del Trabajo, el Gerente de Red Sur, les cancela a sus comunicadores un salario con el que se sientan

conformes, ya que una presentadora las dos horas gana 350.00 dólares, por su parte el dueño de Radio Centinela se basa en la ley y en los horarios.

7.- ¿Cómo empleador o propietario del medio de comunicación usted dota de todos los equipos y medios necesarios para que su empleado realice su trabajo?

Análisis:

Los Gerentes de los tres medios radiales aseguran dotar con los equipos y medios necesarios para que sus empleados realicen su trabajo y cumplan con sus obligaciones ya que es imposible exigir trabajo si no tienen las herramientas adecuadas.

8.- ¿En la actualidad existe un control por parte de la autoridad competente que verifiquen el monto de la remuneración establecida para los Comunicadores Sociales, en las nuevas tablas salariales?

Análisis:

Afirman los Gerentes de radio Satelital, Centinela y Red Sur, que existe en la actualidad un control de la autoridad competente que verifica el monto de remuneración establecida para los comunicadores sociales en las nuevas tablas salariales, ya que lo determina la ley; además para el Gerente de radio Red Sur, manifiesta que existe este control, porque este Gobierno desea terminar con la empresa privada y fortalecer la empresa pública.

9.- ¿Los salarios que usted cancela a sus empleados de qué manera afectan en su desempeño laboral?

Análisis:

El dueño de radio Centinela manifiesta que no afecta de ninguna manera el salario que el cancela a sus empleados en el desempeño laboral; para el Gerente de radio Red Sur, asegura que esto afecta de forma positiva porque tienen que realizar su trabajo profesionalmente, según el dueño de Satelital, afecta de manera positiva, promoviendo la motivación, la confraternidad y el compañerismo.

10.- ¿Les pide a sus empleados que vendan publicidad para que mejoren sus ingresos?

Análisis:

Los Gerentes de radio Satelital y Red Sur manifiestan que nunca piden a sus empleados que vendan publicidad para que mejoren sus ingresos, argumentan que a sus periodistas no les gusta colaborar y más bien se dedican a su trabajo, sucede lo contrario en radio Centinela, ya que se les pide a los comunicadores que vendan publicidad rara vez para mejorar su sueldo legal.

ENTREVISTA

Como público de calidad también se ha tomado en cuenta en la presente entrevista a tres Inspectores del Ministerio de Trabajo para tener más fuentes de referencia en el tema de estudio.

1.- ¿Qué es el Salario Básico Unificado para los Comunicadores Sociales?

Análisis:

Los Inspectores de Trabajo, manifiestan que el Salario Básico para los comunicadores sociales, es el sueldo que se percibe por los servicios prestados a una institución o persona, como también el pago mínimo que puede ganar un comunicador social; Para otro de los inspectores el SBU es lo establecido a través de Acuerdo Ministerial, por rama sectorial y regulado por el Consejo Nacional de Salarios.

2.- ¿Cuál es el Salario Básico que debe cancelar el dueño de un medio radial privado, al Comunicador Social por su trabajo?

Análisis:

Se explica por parte de los Inspectores de Trabajo que el Salario Básico Unificado que debe cancelar el dueño de un medio radial privado al comunicador social por su trabajo es la cantidad de 817 dólares.

3.- ¿Conoce usted si los dueños de los medios radiales privados de la cuidad de Loja, cancelan el Salario Básico Unificado a los Comunicadores Sociales?

Análisis:

Existen opiniones diferentes, uno de los Inspectores de Trabajo, argumenta conocer que los dueños de los medios radiales si cancelan el Salario Básico Unificado a sus periodistas, mientras los otros dos, cuestionan que esta disposición de cancelar el salario básico a los comunicadores sociales no se cumple por parte de los dueños de las radios privadas en la ciudad de Loja como está establecido en la ley.

4.- ¿Cuál es la tabla salarial para el comunicador social?

Análisis:

La tabla salarial en la que se encuentran consignados los comunicadores sociales es Actividades Comunitarias.

5.- ¿Cuáles son las sanciones que recibe el dueño de un medio radial privado, por no cancelar el Salario Básico Unificado establecido por la Ley?

Análisis: Las sanciones que puede recibir el dueño de una radio privada por no cancelar las remuneraciones establecidas a los comunicadores sociales por su trabajo, son de carácter económico, ya que se aplican multas que van desde 2 a los 20 Salarios Básicos Unificados.

6.- ¿En caso de no cancelar lo establecido por la ley para los Comunicadores Sociales, que argumenta el dueño del medio radial privado?

Análisis:

Cuando verifican los Inspectores del Ministerio de Trabajo que los Gerentes de las radios privadas no cancelan a los comunicadores sociales los salarios establecidos en la ley, estos argumentan que no pueden cancelar un salario justo porque existe poco

trabajo, hay escases de publicidad en su negocio, como también atribuyen desconocimiento de las remuneraciones establecidas en la nueva tabla salarial.

7.- ¿Hasta la actualidad han existido sanciones para los medios radiales privados de la ciudad de Loja por el no pago del Salario Básico Unificado a los comunicadores sociales?

Análisis:

En la actualidad si han existido sanciones para los medios radiales privados de la ciudad de Loja por el no pago de Salario Básico Unificado a los comunicadores sociales.

8.- ¿Los Comunicadores Sociales, que laboran en los medios radiales privados de la ciudad de Loja, realizan sus actividades en un ambiente acorde a sus necesidades?

Análisis: Para dos Inspectores de Trabajo, los comunicadores si realizan sus actividades en un ambiente acorde a sus necesidades, ya que su profesión está dentro del campo de oficina y cuentan con todos los implementos para realizar su función, por su parte un tercer entrevistado argumenta que los comunicadores sociales no realizan sus actividades en un ambiente acorde a sus actividades por falta de infraestructura.

9.- ¿Cuáles son las remuneraciones reales que perciben los Comunicadores Sociales en los medios radiales privados de la ciudad de Loja?

Análisis:

Existen varias opiniones sobre las remuneraciones reales que perciben los comunicadores sociales, estas son: los sueldos fijados en las tablas salariales, un salario de 340 dólares, además existe desconocimiento de la autoridad, con respecto a la cantidad del salario cancelando a los comunicadores sociales por prestar sus servicios en un medio radial privado.

10.- ¿Cuáles serían los efectos por la falta de pago del Salario Básico Unificado en un medio radial privado, para el Comunicador Social? Explique

Análisis:

El no aplicarse el Salario Básico Unificado para los comunicadores sociales en las radios privadas que laboran los efectos que traería consigo es la falta de ingresos, remuneraciones por debajo de la tabla salarial, pagos no reales a los comunicadores y vulneración de los derechos laborales.

11.- ¿Cree que la falta de pago del Salario Básico Unificado, repercute en el desempeño laboral del Comunicador Social, en un medio radial privado?

Análisis: La falta de pago del salario Básico Unificado si repercute en el desempeño laboral del comunicador social, por tal motivo no realiza su labor con una actitud positiva porque el sueldo no es acorde a la a la magnitud del trabajo realizado; por lo tanto, no se sentirá animado y recompensado por la labor realizada. El comunicador se siente a gusto cuando se valora su esfuerzo.

Interpretación:

Una vez realizada la encuesta a los alumnos de Comunicación Social de la UNL y las entrevistas tanto a los Gerentes o dueños de las radios privadas de la ciudad de Loja,

Comunicadores Sociales titulados que prestan sus servicios e Inspectores de Trabajo del Ministerio de Relaciones Laborales, se puede evidenciar y determinar que:

Existe en gran parte desconocimiento e inaplicabilidad del salario básico por parte de los Empleadores al no cancelar a los Comunicadores Sociales un salario digno, establecido en tabla salarial de acuerdo con la normativa legal vigente, lo cual genera descontento en el personal y por ende violación de derechos de los trabajadores consagrados constitucionalmente.

Así mismo se evidencia que existen casos, en que los Gerentes de las radios están conscientes de que existe una tabla salarial y la misma debe aplicarse, pero no es menos cierto que otros empleadores no están de acuerdo y prefieren pagar lo que ha bien a ellos les conviene, perjudicando en muchos casos a los comunicadores, y estos (comunicadores) a la vez sometiéndose a las reglas de los empleadores privados por tener un algo para contribuir en sus hogares, y no formar parte de la gran masa de desempleados que aún existe en la ciudad de Loja y el país.

La mayoría de los Comunicadores Sociales se sienten perjudicados y sin mucho optimismo por desempeñar su trabajo, al ver que el mismo no es bien remunerado, y lo que es peor, no va acorde a la realidad del día a día y a lo que establece la Ley; lo cual, ha conllevado a que se trasgredan sus derechos y por ende de su núcleo familiar, tomando en cuenta que los salarios se encuentran establecidos en base al precio de la canasta básica familiar.

Por su parte los Inspectores de Trabajo deben realizar un seguimiento permanente a todos los medios radiales de la ciudad de Loja, como una de sus obligaciones, ya que son quienes deben velar por el cumplimiento de la normativa vigente en relación a

los salarios que merecen los trabajadores, para que no sean promotores o cómplices de la vulneración de derechos tanto de los Comunicadores Sociales, como del resto de trabajadores; por ende, es atribución de los Inspectores concienciar a los dueños de las radios privadas sobre el deber que tienen de cancelar a sus periodistas los salarios establecidos por el gobierno, porque caso contrario ellos estarían expuestos a la aplicación de multas económicas, como clausura de las operaciones radiales, lo que les llevaría a la quiebra.

Finalmente, se entendería que ninguna persona por mas amor a su profesión trabajaría a gusto y con compromiso cuando su remuneración no es equitativa con el trabajo que desarrolla y no se ajusta a la realidad, entonces, si se quiere tener trabajadores satisfechos y un pueblo en adelanto, se debe empezar poniendo las cosas en su lugar y una de ellas es que los empleadores de las radios privadas de la ciudad de Loja, cancelen a sus Comunicadores Sociales lo que por derecho y ley les corresponde, así tendrían trabajadores consientes y más comprometidos con su trabajo, lo cual desencadenaría en una empresa de prestigio, sólida y con miras a un mejor ingreso económico.

g. DISCUSIÓN

En la presente investigación se platearon algunos objetivos para ser verificados, tanto general como específicos que se contrastan conforme se detalla a continuación, en función de los cuales se realizara la discusión.

Objetivo general

Enunciado: Indagar si los propietarios de los medios radiales privados de la ciudad de Loja, pagan a los comunicadores sociales el Salario Básico Unificado.

Contrastación:

En torno al objetivo general planteado se puede decir que se ha evidenciado con las con las preguntas 2,3 de la encuesta donde la mayoría de los encuestados afirman que los periodistas de los medios radiales privados de la ciudad de Loja, no perciben el Salario Básico Unificado, de acuerdo a la tabla salarial expedida por el Gobierno, esto se refuerza con lo mencionado en la entrevista realizada a los periodistas que laboran en las radios privadas Red Sur y Colosal de la ciudad de Loja, pregunta 3 argumentan que las tasas salariales para los comunicadores sociales son positivas, pero no se cumplen, por parte de sus propietarios, y ante lo cual el comunicador de radio Satelital, afirma que las tasas salariales son aplicadas en los medios públicos, irrespetándose en los medios privados.

De esta manera se cumplido también el objetivo además con la pregunta 3 de la entrevista realizada a los Inspectores del Ministerio de Trabajo, dos de los tres entrevistados dicen que esta disposición de cancelar el Salario Básico Unificado a los

comunicadores sociales no se cumple por parte de los dueños de las radios privadas, como está establecido en la ley, mientras que el restante opina lo contrario.

Objetivos específicos

Enunciado: Analizar las circunstancias y la remuneración real de los comunicadores sociales en los medios radiales privados de la ciudad de Loja.

Contrastación.

El objetivo planteado se lo ha evidenciado con las interrogantes 4 ,5 y 7 de la entrevista realizada a los periodistas que laboran en los medios radiales privados Centinela, Satelital, Red Sur, Súper Laser, Matovelle y Colosal de la ciudad de Loja, indican que el salario que reciben por su trabajo, se les cancela mensualmente y menos de lo establecido por la ley, además de laborar por contrato en los medios radiales privados; existe una contradicción con la pregunta 10 de la misma entrevista donde solo los comunicadores de radio Colosal, Centinela y Matovelle, señalan que su empleador cancela oportunamente su sueldo y lo estipulado por la ley.

Así mismo podemos decir que se ha cumplido este objetivo con la pregunta 2 de la entrevista realizada a los Inspectores del Ministerio de Trabajo, manifiestan que el Salario Básico Unificado que debe ganar un periodista por su trabajo es de 817 dólares, mientras que en la pregunta 9 de la respectiva entrevista ellos desconocen de la remuneración real que se les está cancelando a los comunicadores sociales en los medios radiales privados.

Enunciado: Determinar las probables causas y efectos de la posible falta de pago del Salario Básico Unificado de los comunicadores sociales en los medios radiales privados de la ciudad de Loja.

Contrastación.

El presente objetivo con respecto a cuales serían las probables causas de la posible falta de pago del BSU, de los comunicadores sociales, se contrasta con las preguntas 5 y 8 de la entrevista realizada a los comunicadores sociales que laboran en las radios privadas, Matovelle, Centinela, Red Sur, Satelital, Súper Láser y Colosal, afirman que esto se puede dar porque laboran por contrato y además que en ninguna ocasión los Inspectores del Ministerio de Trabajo han visitado su lugar de labores para verificar si se paga o no la remuneración establecida en la tabla salarial.

Otras de las causas son: la escases de trabajo, baja venta de publicidad en los negocios, desconocimiento de las remuneraciones establecidas en la nueva tabla salarial, según lo que argumentan los dueños de las radios, por cuanto se puede verificar el presente objetivo con la pregunta 6 de la entrevista realizada a los Inspectores del Ministerio de Trabajo.

Concerniente a los posibles efectos, el objetivo se cumple con lo pertinente a la pregunta 3 de la encuesta realizada a los alumnos de la Carrera de Comunicación Social de la UNL, manifiestan que estos serían: inestabilidad familiar, inconformidad en el trabajo, bajo rendimiento profesional, falta de ética en su información, esto se refuerza con la pregunta 10 de la entrevista realizada a los Inspectores del Ministerio de Trabajo, quienes argumentan que estos efectos además pueden ser falta de

ingresos, remuneración por debajo de la tabla salarial, pagos no reales a los comunicadores y vulneración de los derechos laborales.

Enunciado: Determinar el desempeño del comunicador de acuerdo a la remuneración percibida.

Contrastación.

En torno al objetivo planteado el mismo se ha sido evidenciado con la pregunta 7 de la encueta realizada a los estudiantes de la Carrera de Comunicación Social de la UNL, manifiestan que el comunicador social se desempeña bien de acuerdo a la remuneración percibida; esto lo corroboran los comunicadores de radio Centinela y Matovelle en la pregunta 9 expresan que el salario que reciben les ayuda para mejorar día a día en su trabajo y su desempeño es excelente.

También podemos comprobar este objetivo con la pregunta 9 de la entrevista realizada a los dueños de las radios privadas Red Sur y Satelital, de la ciudad de Loja, los mismos aseguran que el salario que les cancelan a los comunicadores afectan de forma positiva y más bien los comunicadores se dedican a su trabajo y esto promueve motivación, confraternidad y compañerismo.

h. CONCLUSIONES

- Los dueños de los medios radiales privados de la ciudad de Loja no cancelan el Salario Básico Unificado a los comunicadores sociales que ejercen la profesión, siendo estos remunerados con lo que el empleador cree pertinente, vulnerando así los derechos laborales del periodista.
- Se hace caso omiso a la ley, existe un total desacato del cumplimiento de cancelar el Salario Básico Unificado a los comunicadores sociales, no se toma en cuenta que el periodista cumple una labor que requiere gran responsabilidad ante la sociedad.
- Los comunicadores sociales que laboran en las radios privadas de la ciudad de Loja, no tienen un trabajo permanente, por lo que laboran solo por contrato y la remuneración real que perciben es lo que el dueño o gerente del medio cree que es acorde.
- Existe desconocimiento por parte de los Inspectores del Ministerio de Trabajo, sobre las remuneraciones que están recibiendo los comunicadores sociales en las radios privadas de la ciudad de Loja, siendo estos los llamados a velar por los derechos del trabajador, aunque ellos argumentan que el Salario Básico Unificado que deben recibir es de 817$.
- Las posibles causas para que no se cancele el SBU a los comunicadores sociales profesionales seria por no tener un trabajo estable con relación de codependencia, además se puede considerar que la venta de publicidad no genera los ingresos suficientes, los dueños de las radios desconocen el SBU establecido en la nueva tabla salarial; y los inspectores del Ministerio de

Trabajo no realizan los controles respectivos para verificar que se cumpla con los derechos del periodista.

- Al no cancelar el SBU a los periodistas, por parte de los dueños o gerentes de las radios privadas de la ciudad de Loja esto puede traer consigo una serie de efectos negativos, bajo rendimiento laboral, inconformidad en el trabajo, inestabilidad familiar, bajo rendimiento profesional, y más, en el periodista y por ende se puede ver perjudicado el medio de comunicación con la deserción de sus empleados.
- Los dueños de las radios privadas de la ciudad de Loja, deben buscar mecanismos para cancelar el SBU de los comunicadores sociales, para que estos se sientan recompensados por su labor y se comprometan a trabajar cada día con responsabilidad con la radio que prestan sus servicios.
- A una buena remuneración un buen desempeño profesional, el dueño del medio puede reclamar por la calidad del trabajo, con una mala remuneración, el periodista solo realiza su trabajo por cumplir con su obligación y cobrar su sueldo, que él percibe que no es lo que debería ganar, tiene un que me importismo por el trabajo.

i. RECOMENDACIONES.

GERENTES Y DUEÑOS DE LOS MEDIOS: Cancelar el Salario Básico Unificado, de los comunicadores sociales de 817 y 900 dólares estipulado por el Ministerio del trabajo de acuerdo a las comisiones sectoriales, dando así cumplimiento a la ley, respetando el derecho del comunicador, para beneficio de él y del medio que labora.

COMUNICADORES SOCIALES: Hacer respetar sus salarios, denunciando a la Inspectoría del Ministerio de Trabajo, el no pago de los mismos por parte del dueño o gerente del medio radial privado de la ciudad de Loja.

GERENTES Y DUEÑOS DE LOS MEDIOS: Brindar a los periodistas la oportunidad de tener un trabajo estable, para que puedan laborar a tiempo completo, y así el dueño o gerente del medio, remunere el Salario Básico Unificado que está estipulado para el comunicador en la nueva tabla salarial.

INSPECTORES DEL MINISTERIO DE TRABAJO: Realizar un control oportuno, riguroso, para que se cancele a los comunicadores sociales titulados, por parte de los dueños y gerentes de los medos radiales privados de la ciudad de Loja, el Salario Básico Unificado establecido en la tabla salarial, y se enteren de la realidad del salario que se les paga a los profesionales y apliquen las sanciones pertinentes.

GERENTES Y DUEÑOS DE LOS MEDIOS E INSPECTORES DEL MINISTERIO DE TRABAJO: brindar un trabajo de codependencia por parte de los dueños de los medios y no vender los espacios en la radio, e informarse sobre la remuneración que debe percibir un comunicador social de acuerdo a las nuevas tasas

salariales establecidas por el gobierno y a los inspectores del Ministerio de Trabajo, velar por los derechos del trabajador, socializando con los dueños de los medios las obligaciones y derechos que estos tienen, para con los periodistas.

GERENTES Y DUEÑOS: Remunerar en el tiempo establecido los salarios, según el Art. 83 del Código del Trabajo, el pago de salarios no podrá ser mayor de una semana, y lo estable en la tabla salarial actividad Tipo Servicios, es la cantidad de, 817 y 900 dólares, esto para evitar efectos negativos en el rendimiento profesional, familiar, económico del periodista y que esto afecte a la radio.

GERENTES Y DUEÑOS: Para que exista un buen desempeño profesional se debe valorar, incentivar, motivar, recompensar y velar por el bienestar en el trabajo, para comprometer cada vez más al comunicador con el surgimiento del medio.

GERENTES Y DUEÑOS: Cumplir con los derechos del periodista estipulados en la Ley de Comunicación para poder exigir calidad y eficiencia en el trabajo periodístico.

PROPUESTA

Foro de socialización del salario y derechos de los comunicadores sociales que laboran en los medios radiales privados.

PRESENTACIÓN

En el Ecuador, los comunicadores sociales prestan sus servicios intelectuales, en los diferentes medios de comunicación, para recibir a cambio un salario que recompense el trabajo realizado en una institución ya sea pública o privada.

De acuerdo a publicaciones en diferentes medios de comunicación del país, los comunicadores sociales, reciben un salario injusto, llegándoles a dar dádivas en productos alimenticios, se irrespetan los derechos que le asiste la Ley Orgánica de Comunicación.

En la ciudad de Loja, aqueja el mismo problema a los comunicadores sociales que laboran en los medios radiales privados, no se les cancelan el Salario Básico Unificado establecido por el Ministerio de Relaciones Laborales.

El comunicador social titulado recibe remuneraciones por parte de los dueños y gerentes de los medios que nada tienen que ver con lo establecido que es, 817 y 900 dólares, cantidades estipuladas en la nueva tabla salarial, actividades Tipo Servicios en la cual se encuentran los comunicadores titulados.

El pago de este monto es vital y no se lo está cumpliendo en las radios privadas de la ciudad de Loja, los comunicadores no cuentan con un trabajo estable que les garantice estabilidad laboral, se debe cumplir con la remuneración real, para evitar efectos negativos en el desempeño profesional y familiar del periodista y que los

mismos afecten de una u otra manera en el progreso y bienestar de la radio a la que presta sus servicios profesionales.

Los inspectores del Ministerio de Trabajo, no están cumpliendo con los controles que deben realizar a los medios radiales privados para verificar que se respeten los derechos de los periodistas, como trabajadores de la comunicación.

Con el objetivo de informar de forma objetiva a los comunicadores sociales profesionales y a los dueños y gerentes de los medios radiales privados de la ciudad de Loja, acerca de las cantidades estipuladas por el Ministerio de Relaciones Laborales y que constan en la tabla salarial en las actividades Tipo Servicios que son de 817 y 900 dólares que deben pagar a los periodistas, también se informara de los derechos que le asisten en la ley de comunicación como además de las sanciones que pueden llegar a percibir por el incumplimiento de la ley, por lo antes mencionado se plantea la realización de un foro que lo impartirán personas que tengan vastos conocimientos acerca del tema objeto de estudio en el cual se compartirán conocimientos referente a la ley Orgánica de Comunicación, derechos que los asistes a los periodistas, y se darán respuestas a diferentes inquietudes que tengan los involucrados e interesados en la temática.

Adicionalmente se hará la entrega de un tríptico con la información correspondiente al tema.

Con la ejecución de esta propuesta a los Inspectores del Ministerio de Trabajo se les exhortará que realicen los controles respectivos y hagan cumplir la ley a los dueños y gerentes de los medios radiales privados en la ciudad de Loja, también están involucrados los futuros profesionales de la Carrera en Ciencias de la Comunicación

de la UNL, para que conozcan sobre los derechos que les asisten cuando se hayan graduado como profesionales y ejerzan la profesión.

OBJETIVO GENERAL

Informar al mayor número de comunicadores sociales titulados y concienciar a los dueños y gerentes de los medios radiales privados de la ciudad de Loja de los salarios que deben cancelar a los comunicadores sociales titulados y los derechos que les otorga la Ley Orgánica de Comunicación.

Objetivos Específicos

Informar los efectos negativos que puede traer consigo el no pago del Salario Básico Unificado para los comunicadores sociales titulados, que pueden repercutir en el desempeño profesional y afectar en el bienestar de la radio

Hacer conocer a los dueños y propietarios de las radios privadas de la ciudad de Loja sobre las sanciones por incumplimiento de la ley; y el desempeño del comunicador social de acuerdo a la remuneración percibida.

Incentivar la ejecución de controles efectivos, oportunos y rigurosos en los medios radiales privados de la ciudad de Loja, mediante los Inspectores del Ministerio de Trabajo, para que se respeten los derechos de los comunicadores sociales titulados.

FACTIBILIDAD DE LA PROPUESTA

Esta propuesta es factible por la facilidad de llegar con la información necesaria, adecuada y de manera directa a los dueños y gerentes de los medios radiales privados a los profesionales de la comunicación que laboran en los medios radiales y a los futuros profesionales que están realizando sus estudios, ya que existen

desconocimiento de sus derechos y no se respeta la ley; y por medio de la ejecución de un foro que tiene una duración de 1h15 minutos y la entrega de un tríptico informativo, se cumplirá con la propuesta planteada que está encaminada para el bienestar laboral del comunicador social.

ELEMENTOS DE LA PROPUESTA

El foro es una técnica de comunicación donde se conversa sobre un tema en común, tiene al menos tres expositores, lo dirige un moderador y tiene un público oyente, por lo tanto se propone.

Contará con la participación de tres ponentes:

Presidente de la SUPERCOM en Loja, Rolando Ortega, con la temática correspondiente a la Ley Orgánica de Comunicación.

Sergio Abad Villavicencio, presidente de la UNPL, expondrá el tema de los derechos y obligaciones de los periodistas.

El Ab. Andrés Flores, Coordinador de Inspectores del Ministerio de Trabajo, con la temática referente a sanciones y multas para los medios radiales privados.

Preguntas por parte de los asistentes para despejar inquietudes.

Contará con la intervención de un moderador a cargo del director de tesis, el Lcdo. Sybel Ontaneda.

Tríptico: es un folleto didáctico que permite informa de manera accesible al público interesado.

Aquí se especificará el salario para los comunicadores sociales titulados, los derechos de acuerdo a la Ley de Comunicación, los efectos negativos que puede traer consigo el no pago del salario Básico Unificado para los comunicadores sociales titulados que pueden repercutir en el desempeño profesional y afectar en el bienestar de la radio. Las sanciones por incumplimiento de la ley, para los dueños de los medios radiales privados de la ciudad de Loja.

Informar sobre el desempeño del comunicador social de acuerdo a la remuneración percibida.

Lograr que los Inspectores del Ministerio de Trabajo realicen controles efectivos, oportunos y rigurosos en los medios radiales privados de la ciudad de Loja, para que se respeten los derechos de los comunicadores sociales titulados.

MODALIDAD

La presentación del foro estará a cargo del moderador y empezara a las 15h00 y culminara a las 16h15 minutos.

Los panelistas tendrán una primera intervención de 5 minutos con respecto al tema "El salario de los comunicadores sociales y su aplicación en los medios radiales privados de la ciudad de Loja"

En una segunda intervención cada uno de los ponentes hablará sobre su tema específico, con una duración de 20 minutos para el primer ponente y 10 minutos para los dos restantes.

Los 15 minutos restantes estarán dispuestos para la intervención de los asistentes para despejar las inquietudes.

DISEÑO

El tríptico a entregarse contiene la siguiente información.

Cara externa.

El nombre de la Universidad Nacional de Loja en letras verdes.

El nombre de la carrera en letras azules (Carrera en Ciencias de la Comunicación Social).

Un logotipo de la universidad.

En la parte inferior contiene escrito en letras blancas y fondo azul lo siguiente: EL SALARIO BÁSICO UNIFICADO DE LOS PROFESIONALES EN COMUNICACIÓN SOCIAL Y DERECHOS DE AUERDO A LA LEY ORGÁNICA DE COMUNICACIÓN.

En la segunda contiene información y una imagen que hace referencia a la justicia.

En la tercera parte contiene información referente al Art. 44 de la Ley Orgánica de Comunicación.

Esta cara externa tiene color celeste y blanco de forma degradada, el primero se encuentra en la parte superior e inferior y el segundo en el centro del diseño

Cara interna.

En la primera parte contiene una pequeña introducción y los objetivos el general como específicos.

En la segunda parte contiene un cuadro referente a los salarios que debe percibir un periodista titulado y los efectos que trae consigo el no pago del salario básico unificado a los mismos.

En la tercera parte tenemos lo referente a sanciones, desempeño del comunicador social de acuerdo al salario, las circunstancias en las que labora un periodista.

Esta cara es de color celeste y blanco degradado, el primer color está en la parte superior e inferior mientras que el blanco se encuentra en el centro del diseño.

METODOLOGÍA

Procedimiento: para ejecutar la propuesta se realizará el foro en el Aula Magna del Área de la Educación el Arte y la Comunicación de la Universidad Nacional de Loja, a las 15h00 a 16h15 minutos y contara con la presencia de periodistas titulados, dueños y gerentes de los medios radiales privados, estudiantes de la Carrera en Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Loja, el tríptico se entregara a los mismos mientras ingresen al evento.

Al ser involucradas personas que laboran en sector público en el desarrollo de la propuesta, la acogida se espera sea positiva y se pedirá su colaboración de la siguiente manera.

El Aula Magna del Área de la Educación el Arte y la Comunicación para realizar el evento se la pedirá por medio de oficio dirigido al Dr. César León Aguirre, Director del Área Educativa.

Al moderador y los ponentes se les solicitara su colaboración para que impartan sus conocimientos por medio de oficios dirigidos a cada uno de ellos.

PRESUPUESTO

RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Ponentes		3		
Moderador		1		
Aula Magna A.E.A.C		1		
Computadora	Horas	100	0.50	50,00
Flash memory	Dos	2	15	30,00
Hojas de papel bond	Resmas	1	5	5,00
Internet	Horas	100	0.50	50,00
Tríptico	Universidad, medios profesionales. I.M.T	130	2.50	325,00
Transporte	Varios	Varios	5	5,00
Imprevistos	-	-	-	50,00
TOTAL				**515,00**

FINANCIAMIENTO

La ejecución de la propuesta se realizará con recursos propios del autor de la investigación.

CRONOGRAMA

Mes	Año 2015		
	Mayo		Junio
Actividad	**S 3**	**S 4**	**S 2**
Presentación de la propuesta.	**X**	**X**	
Ejecución de la propuesta con la realización del foro y entrega de trípticos.			**X**

j. BIBLIOGRAFÍA

Alvarado, A., Salazar, P. (2012). Propuesta para la creación de una radio en Puerto Misahuallí. (Tesis de grado) Universidad Politécnica Salesiana de Quito. Quito, Ecuador.

Asamblea Nacional, Ley de Comunicación. Tercer suplemento. Registro Oficial N° 22. Quito, martes 25 de junio de 2013. Editorial Nacional.

Compton, F., & Company. (1969). Enciclopedia Cultural. Unión Tipográfica. Editorial HispanoAmérica. Mexico, DF. Salario.

Constitución de la República del Ecuador 2008. Asamblea Nacional. Quito, Ecuador.

Hoeberichts, A., López, M. (2002). Comunicación y radio para el desarrollo local: Una propuesta latinoamericana. Quito – Ecuador. Editorial Impresiones Digitales UPS.

García, T., García, A. (2001). Medios de comunicación sociedad y educación. España: Editorial Universidad de Castilla – La Mancha.

Godoy,S. & Echeverry. (1999). Gestión de radio y tv. Chile. Universidad Católica de Chile Vicerrectoría Académica.

Jefkins, F. (1982). Relaciones públicas. Madrid, España: EDAF, Ediciones-Distribuciones,S.A.

Ulloa, C. (2006). Apuntes de comunicación. Loja, Ecuador: Universidad Técnica Particular de Loja.

Vaca, J. (2014). Acuaerdo Ministerial N° 0253 del Ministerio de Relaciones Laborales. Quito Distrito Metropolitano.

Vásquez, G. (Vigésima sexta edición). Legislación Laboral, Artesanal y Tributaria. Ecuador. Editorial Ecuador F.B.T. Cía. Ltda.

ANDES. (2012). *Precarización laboral: una realidad que los periodistas temen expresar (Video) | ANDES*. Retrieved June 14, 2014, from http://www.andes.info.ec/es/actualidad-reportajes-especiales/2900.html

El Telégrafo. (2012). *Los periodistas celebran su día con un alza salarial del 39.72%*. Retrieved June 14, 2014, from http://www.telegrafo.com.ec/noticias/informacion-general/item/los-periodistas-celebran-su-dia-con-un-alza-salarial-del-3972.html

El Telégrafo. (2013). *Periodistas exigen a sus medios cumplir con el alza salarial*. Retrieved June 14, 2014, from http://www.telegrafo.com.ec/economia/item/periodistas-exigen-a-sus-medios-cumplir-con-el-alza-salarial.html

Ministerio de Relaciones Laborales. (2014). 340 dólares es el salario básico para el 2014. *Ministerio de Relaciones Laborales*. Retrieved from http://www.relacioneslaborales.gob.ec/340-dolares-es-el-salario-basico-para-el-2014/

Washington. (2014). *Nuevos sueldos para periodistas*. *Expectativa.com*. Diario. Retrieved June 14, 2014, from http://periodicoexpectativa.com/PeriodicoDigitalIbarra/index.php/news-site-template-joomla-2-5/noticias/noticiaslocales/652-nuevos-sueldos-para-periodistas

k. ANEXOS

PROYECTO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

Área de la Educación el Arte y la Comunicación

A.E.A.C

Carrera de Comunicación Social

Proyecto de tesis

Tema.

"EL SALARIO DE LOS COMUNICADORES SOCIALES Y SU APLICACIÓN EN LOS MEDIOS RADIALES PRIVADOS DE LA CIUDAD DE LOJA"

Proyecto de tesis previo a la obtención del Grado de licenciado en Ciencias de la Comunicación Social.

Alumno: Eduardo Mendoza

Módulo: 7mo Paralelo: "B"

Loja - Ecuador

2014

a. TEMA

“EL SALARIO DE LOS COMUNICADORES SOCIALES Y SU APLICACIÓN EN LOS MEDIOS RADIALES PRIVADOS DE LA CIUDAD DE LOJA”

b. PROBLEMÁTICA

En nuestra ciudad cada día se forman nuevos periodistas y emergen en búsqueda de fuentes de trabajo, ya sea en medios visuales, impresos y radiales, tanto públicos como privados, ejerciendo la función de reporteros, presentadores, camarógrafos o en cualquier otra función.

Mi problema de investigación, se centra en el salario de los comunicadores sociales y su aplicación en los medios radiales privados de la ciudad de Loja, se quiere comprobar si se les cancela a los comunicadores las remuneraciones que se han dispuesto en las nuevas tablas salariales.

Lo establecido en el Código de trabajo estipula que han de laborarse 40 horas semanales, es decir 8 horas diarias.

Con las horas de labor establecidas anteriormente los periodistas titulados, deben percibir una remuneración mensual de $ 800°° dólares americanos, sin embargo en esta actividad la realidad es distinta en nuestra ciudad.

El problema de las remuneraciones afecta a los comunicadores en la ciudad de Loja, y por ende en todo el país, por la falta de control de las autoridades en verificar que los empleadores de los medios privados cumplan con lo establecido en la ley, como también deben recordar que los comunicadores son personas que tienen familias y con el trabajo de todos los días llevan el sustento a sus hogares.

En muchos de los casos el comunicador por la mala remuneración que percibe se convierte en vendedor de publicidad, para obtener los ingresos suficientes, recompensar lo adeudado por el dueño del medio radial donde labora, por buscar mejores recursos económicos labora ejerciendo profesiones que no están acordes a su formación profesional al no ofrecerle su empleador las garantías necesarias para desempeñarse en su trabajo.

De acuerdo a la Ley de Comunicación en el Art. 44 Derechos de los y las trabajadores de la comunicación consta lo siguiente:

A remuneraciones de acuerdo a las tablas salariales fijadas por la autoridad competente, a la seguridad social y demás derechos laborales.

Los periodistas cumplen una ardua labor exponiendo hasta sus vidas por llegar donde se genera la información los comunicadores son explotados laboralmente por sus jefes, y estos aprovechan para aumentar sus réditos económicos; con esta propuesta se pretende dar una posible solución a un problema que afecta a la sociedad.

c. JUSTIFICACIÓN

Como institución de formación Superior la Universidad Nacional de Loja, tiene como misión la formación académica profesional, con sólidas bases científicas y técnicas, pertinencia social y valores que aporten al desarrollo integral del entorno y al avance de la ciencia; la generación de pensamiento, la promoción, desarrollo y difusión de los saberes y cultura y servicios especializados. La temática a investigar me brindara la oportunidad de plasmar mis conocimientos y experiencias adquiridas durante mi formación personal en la Carrera de Ciencias de la Comunicación Social; planteando una realidad concreta vinculada a la comunidad en comunión de ideas con la misión y visión del Alma Mater Lojana. Me permitirá denunciar mi proyecto de tesis conforme los mandatos del Reglamento del Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja, viabilizando la obtención del título de Licenciado en Comunicación Social y cumplir con la meta fijada al inicio y termino de mis estudios superiores. Así como desempeñarme en el campo ocupacional y profesional a fin a mí carrera.

Justificación Institucional

La investigación temática de estudio nos permitirá conocer las causas por las cuales los empleadores y propietarios de los medios radiales privados de la ciudad de Loja, no remuneran a los comunicadores, con lo establecido en las tablas salariales decretadas por el Gobierno y los efectos que causa en los periodistas.

Operativa

Esta investigación implica el compromiso de los comunicadores sociales que laboran en las radios privadas de la ciudad de Loja, quienes son el objeto de indagación y de esta manera reestructurar con un referente teórico los salarios que deberían percibir los comunicadores con base en las remuneraciones fijadas en las tablas salariales.

Social

La investigación beneficiará a los comunicadores que trabajan en los medios radiales privados, por ende a la ciudadanía lojana, se espera que un mejor salario por parte de los empleadores y dueños de los medios radiales privados, devendrá en un

desempeño profesional e información más confiable para la comunidad y la Región Sur del país.

d. OBJETIVOS

Objetivo General.

Indagar si los propietarios de los medios radiales privados de la ciudad de Loja, pagan a los comunicadores sociales el Salario Básico Unificado.

Objetivos Específico.

Analizar las circunstancias y la remuneración real de los comunicadores sociales en los medios radiales privados de la ciudad de Loja.

Determinar las causas y efectos de la posible falta de pago del Salario Básico Unificado de los comunicadores sociales

Determinar el desempeño del comunicador de acuerdo a la remuneración percibida.

e. MARCO TEÓRICO

Salario

El salario es una remuneración que obtiene una persona por prestar sus servicios como trabajador en una empresa, institución pública o privada, el trabajo se lo puede realizar por horas, quincenal o mensual, para esto el empleado debe ponerse de acuerdo con el empleador para llegar a un acuerdo en el cual coste la forma que va a recibir el salario.

"Salario o sueldo es la retribución que recibe el trabajador por los servicios que prestados" (Vázquez.p.103). Para el trabajador es fundamental tener un salario digno para poder mantener la economía de su hogar y velar por sus intereses igual que los de su empleador.

Salario Básico Unificado

El salario Básico Unificado hace referencia a la parte del salario que se mantiene fijo, se cancelara por el trabajo realizado en el mes, sin importar el rendimiento u otras condiciones del desempeño del trabajador, este salario claro está que se debe cancelar cuando el empleado trabaje todo el mes.

Los empleados que laboran en empresas públicas y privadas gozan cada año de un salario que perciben por sus servicios prestados en el lugar que laboran, en el año 2014 el Salario Básico Unificado se lo estableció de la siguiente forma.

> Mediante el acuerdo N° 0253 del Ministerio de Relaciones Laborales, se considera lo siguiente: Que, el Código de trabajo en su artículo 117 señala que: "El Estado, a través del Concejo Nacional de Salarios –CONADES-,

> establecerá anualmente el sueldo o salario básico unificado para los trabajadores privados". (Vaca, 2014)

Para que se llegue a efectuar esta asignación de salarios el CONADES debía realizar lo siguiente, tenía que cumplir en las dos cesiones determinadas en el Código de Trabajo efectuadas el 3 y 24 de diciembre de 2013, tratar la fijación del Salario Básico Unificado del trabajador en general, pequeña industria, agrícolas y de maquila y más, no logro el debido consenso como estipula la normativa legal.

Al no llegar a un consenso para establecer el Salario Básico Unificado se realiza lo siguiente.

> Mediante oficio N° 7774 de 26 de diciembre de 2013, el Presidente del Concejo Nacional de Salarios (CONADES), informa al Ministerio de Relaciones Laborales, que en las sesiones de este Organismo, convocadas para el efecto no se logró el debido consenso para establecer el sueldo o salario básico unificado que regirá en el 2014, para los trabajadores privados. (Vaca, 2014)

Llegándose a dar este inconveniente para el acuerdo se tiene que hacer cargo el otro organismo superior para dar una solución inmediata al problema de la asignación de los salarios para el sector privado.

> Es así que, "mediante el artículo 118 del Código de Trabajo, establece que, si el Concejo Nacional de Salarios (CONADES), no adoptare una resolución por consenso, corresponderá la fijación al Ministerio de Relaciones Laborales" (Vaca, 2014). Se acuerda lo siguiente al no haberse fijado el

> salario por parte del CONADES, el Salario Básico Unificado en el 2014 es el que reza a continuación.

En el Acuerdo ministerial en el Art. 1 del Saborío Básico Unificado se lo estipula desde la siguiente fecha en la que tiene que dársele total cumplimiento.

> Fijar a partir del 1 de enero de 2014, el salario básico unificado para el trabajador en general, incluidos los trabajadores de la pequeña industria, trabajadores agrícolas, y trabajadores de maquila; trabajador o trabajadora del servicio doméstico; operarios de artesanía y colaboradores de la microempresa, en 340,00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, mensuales. (Vaca, 2014)

Para los empleados públicos el aumento del salario es una buena manera de retribuir su esfuerzo invertido en la mano de obra o esfuerzo intelectual, el salario desde hace mucho tiempo se venía manteniendo en una cantidad que no alcanzaba para el sustento de la canasta básica familiar.

También se expresa que, "El valor determinado en la fijación del salario básico unificado para el año 2014 (SBU) servirá de base para el cálculo de los salarios y tarifas mínimas sectoriales, las cuales no podrán ser inferiores al salario básico unificado" (Vaca, 2014). Cabe mencionar que el comunicador social fue asignado a una de las 22 comisiones sectoriales, siendo esta la de Actividades Comunitarias, por lo cual el Salario Básico para los comunicadores sociales sin título oscila entre 670 y para los titulados está en 817 hasta los 900 dólares que está por encima del salario SBU para los trabajadores en general del servicio privado.

Más adelante se detallara el Salario Básico Unificado para los comunicadores sociales con título que es la base de estudio.

El salario de acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador

Las personas que contratan empleados para que laboren como servidores privados, así también los empleadores de los medios radiales privados en nuestro país y en la ciudad de Loja, hacen caso omiso a ciertas leyes y especialmente se desentienden más cuando el tema trata de los salarios para sus empleados.

La constitución también ampara a los trabajadores privados para que se cumpla sus derechos a una buena remuneración por el trabajo prestado. "La remuneración será justa, con un salario digno que cubra al menos las necesidades básicas de la persona trabajadora así como las de su familia; será inembargable, salvo por el pago de pensiones por alimentos" (Constitución de la República del Ecuador, 2008,p. 153-154). En nuestro país existen empleadores que no cancelan los salarios con los cuales los empleados puedan sobresalir en su trabajo y mucho menos les alcanza para velar por el bienestar familiar.

La constitución de la república siendo el máximo organismo rector de los deberes y obligaciones de las personas, está demanda con respecto a los salarios para las personas que laboran como empleados privados, donde se incluyen los comunicadores sociales lo siguiente.

> El Estado fijara y revisará anualmente el salario básico establecido en la ley, de aplicación general y obligatoria.

> El pago de la remuneración se dará en los plazos convenidos y no podrá ser disminuido ni descontado, salvo con autorización expresa de la persona trabajadora y de acuerdo con la ley.
>
> Lo que el empleador deba a las trabajadoras y trabajadores, por cualquier concepto, constituye crédito privilegiados de primera clase, con preferencia a los hipotecarios.
>
> Las personas trabajadoras del sector privado, tienen derecho a participar de las utilidades liquidas de las empresas, de acuerdo con la ley. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p. 153-154)

Cumpliéndose con estos derechos para los trabajadores, tendremos una sociedad más justa al momento percibir un salario, quien presta sus servicios tendrá un medio en que ampararse para poder hacer cumplir con sus derechos pero mientras tanto sea responsable en sus obligaciones.

Una sociedad donde se respeten las leyes que rigen a una sociedad y se cumplan con los derechos y responsabilidades por parte de los empleados y empleadores será una sociedad satisfecha que busca sacar adelante a su pueblo para verlo surgir en el ámbito de la superación, tanto económica como intelectual.

Derecho de los comunicadores de acuerdo a la ley de comunicación social

La ley de comunicación de nuestro país, así como demanda de obligaciones y responsabilidades a los comunicadores sociales, también los ampara otorgándoles los derechos que por ley se merecen ya que ejercen una profesión que requiere de bastante responsabilidad de los mismos en el momento de realizar su trabajo y

publicar la información con el fin de mantener informada a la sociedad del acontecer diario.

Los derechos laborales han sido muy poco respetados para los comunicadores sociales uno de ellos es el derecho a una remuneración justa como lo establece la ley así como laborar en los medios de comunicación donde los dueños de los medios privados dan trabajo a personas que nada tienen que ver con la profesión. Ulloa (2006) afirma:

> La Corrida, por no decirlo de otra manera, de muchos comunicadores de las emisoras obedece al mal trato económico. Salarios bajos he irrisorios, se paga a quienes tienen la gran responsabilidad de informar, entretener y educar. Es fácil deducir que para un sector de propietarios, no se aprecia ni valora, el gran servicio que cumplen los comunicadores. Esta causa ha provocado, que una serie de empíricos, novatos aficionados y locutores de discoteca se apropien de los micrófonos, convenciéndole a la ciudadanía que esto es comunicación. (p.90)

Los propietarios de los medios, deben respetar los derechos de los comunicadores ya que ellos saben cómo realizar el trabajo informativo para brindar un buen servicio a la colectividad.

Las y los comunicadores, y, las y los trabajadores de la comunicación tienen los siguientes derechos laborales.

> Ala protección pública en cado amenazas derivadas su actividad como comunicadores. A remuneraciones de acuerdo a las tablas salariales fijadas

por la autoridad competente, a la seguridad social y demás derechos laborales, según sus funciones y competencias. A ser provistos por sus empleadores de los recursos económicos, técnicos y materiales suficientes para el adecuado ejercicio de su profesión y de las tareas periodísticas que se les encargan tanto en la ciudad, donde habitualmente trabajan, o fuera de ella. A contar con los recursos, medios y estímulos para realizar investigación en el campo de la comunicación, necesarios para el ejercicio de sus funciones. Al desarrollo profesional y capacitación técnica; para lo cual, las entidades públicas y privadas y los medios de comunicación darán las facilidades que fueran del caso. A los demás derechos consagrados en la Constitución de la República y la ley. (Ley de Comunicación, 2013, p.9)

Los salarios para los comunicadores sociales en el Ecuador

El salario para los comunicadores sociales cada año ha ido aumentando su valor para dignificar la remuneración que perciben, en el 2011 las remuneraciones para los comunicadores sociales estuvieron congeladas y ganaban lo siguiente según menciono el ministro Richard Espinoza. “Para el 2011 estuvieron ubicados, según la categoría, 286,29 dólares para la C2, $ 286,32 para la C1, $ 345,31 para la B3, $ 380,83 para la B2 y $ 451,75 para la B" (El Universo, 2011). Se puede ver fácilmente que los comunicadores sociales obtenían un salario muy insignificante de acuerdo al trabajo que realizan y a otras profesiones.

Pero la historia del salario de los comunicadores empezaría a cambiar de a poco dando un gran paso en el 2012 cuando estos son incrementados por el Gobierno, al

no llegar a un acuerdo entre los empleados y empleadores para que se fije el salario de los periodistas.

> Desde enero de 2012, el Gobierno incrementó el sueldo de los periodistas en 39,72% del salario mínimo sectorial. De acuerdo a la nueva tabla salarial, quienes percibían $ 286 y estaban en la categoría más baja ahora alcanzarán los $ 400. En tanto que, la categoría que le sucede recibirá $ 482, la siguiente $ 532 y la más alta será de $ 631. Los salarios de este sector no habían tenido incremento durante décadas. (ANDES, 2012)

Pese al incremento del salario los comunicadores sociales son explotados por sus empleadores los mismos que no cumplían con su obligación de pagar estas cantidades establecidas por la ley, pagándoles cantidades que no tienen nada que ver con la cantidad que por derecho corresponde. "Los reporteros que recorren la ciudad a pie y en bus, en su mayoría son explotados laboralmente. Solo unos pocos están enrolados y perciben un sueldo básico ($ 292), otros ganan menos, como ocurre en Radio Huancavilca" (ANDES, 2012). Los trabajadores de las radios privadas son las principales afectados en la explotación laboral.

"En otras emisoras, como Sucre y Teleradio, a los reporteros les adeudan 3 y 4 meses de sueldos y además, no están al día en las aportaciones al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)" (ANDES, 2012). Los derechos del trabajador son burlados quedando en el limbo ya que los salarios, no pueden excederse de una semana y a estos pagos debe hacérselos en el lugar de trabajo durante días avilés y es prohibido realizar estas cancelaciones en cualquier otro lugar.

La afectación de los salarios no solo es en el campo de la radio en los demás medios también es lo mismo la explotación en los sueldos abarca todo el campo de los comunicadores en los medios privados a continuación solo unos ejemplos.

> Periodistas de medios impresos como Diario Hoy, El Comercio, Expreso, entre otros, también hablaron de su inconformidad con el salario que reciben. En sus casos, las horas extras entre semana jamás son canceladas. "Uno tiene horario de entrada pero no sabe a qué hora sale. Al no ser remunerado este tiempo, lo que hay es explotación", asegura un periodista. (ANDES, 2012)

"Los periodistas son considerados como uno de los profesionales peor pagados de la sociedad. Sus sueldos, en promedio, oscilan entre los 300 y 500 dólares pese a que el oficio no tiene horario" (El Telégrafo, 2012). Con cantidades que los dueños de los medios creen convenientes los periodistas tuvieron que laborar en el 2012 a pesar de existir un salario básico estipulado por la ley

En el 2013 esta historia no cambiaría, se aumentó el salario a cantidades mayores, como se lo hace cada año.

Ante la ausencia de los representantes de los trabajadores y de los empleadores de la prensa en la comisión de servicios comunitarios, el gobierno de Ecuador fijó el salario para periodistas con título profesional en 800 dólares, mientras los comunicadores no titulados tendrán un salario de 670 dólares. (ANDES, 2012)

Un hecho histórico, que el ejecutivo equiparo el salario de los comunicadores titulados y no titulados con los sueldos de los profesores.

Explotación periodística

Los periodistas trabajan en condiciones desiguales a los derechos de laborales y profesionales, en la Ley de Comunicación se dan a conocer los derechos, pero estos son irrespetados.

> Según Paul Bonilla, por más que se haya producido un aumento notable con el decreto del Presidente de elevar el sueldo mínimo de los periodistas a través de las comisiones sectoriales, la explotación es deliberada y aceptada (...) El gremio de los periodistas ha naturalizado estas jornadas y estos salarios, no consideran que esto sea explotación laboral pura y simple. (ANDES, 2012)

Los periodistas trabajan más de las 8horas estipuladas en la ley, las mismas que no son reconocidas como horas extras sino como parte del trabajo.

La venta de espacios en las emisoras también perjudica a los periodistas, no tienen una relación de dependencia, por tanto sus ingresos son precarios, llevándose la mayoría de las ganancias los dueños de los medios.

> Los periodistas que trabajan en las emisoras en su mayoría lo hacen sin relación de dependencia. Intervienen en los espacios noticiosos bajo la figura de "colaboradores", a quienes solo se les permite ingresar uno o dos cupos publicitarios. El 70% de los ingresos es para la empresa.(El Telégrafo, 2013)

Los gremios periodísticos y la organización no gubernamental Fundamedios, que dice velar por el trabajo de los profesionales, no se han preocupado por los derechos salariales de los reporteros y trabajadores de la comunicación. Por el contrario, han

estado enfocados en defender los intereses empresariales de los propietarios de medios y de políticos de oposición.

El salario para los comunicadores sociales de acuerdo a las 22 comisiones sectoriales

Los comunicadores sociales titulados y no titulados hasta el año 2013 se encontraban asignados a la comisión de Actividades Comunitarias, en esta rama para el 2014 solo se encuentran los comunicadores que no tienen título profesional.

Los comunicadores sociales que tienen su título que los acredita como profesionales, se los ha reubicado en la comisión de Actividades Tipo Servicios.

El salario para los periodistas en el 2014 se encuentra estipulado de la siguiente manera.

> Al Director Periodista/ Comunicador Social, correspondiente a la estructura ocupacional A1, se le ha fijado un salario mínimo de USD 900,00. Al Periodista Profesional / Comunicador Social señalado en la estructura ocupacional B3, se le ha fijado un salario mínimo de USD 817,00. (Washington, 2014)

Existe un incremento notable del salario para los periodistas mediante el Acuerdo ministerial N° 0254 del Ministerio de Relaciones Laborales, que fija los salarios sectoriales, publicado en el registro oficial N° 167 el 22 de enero de 2014.

Quien determina el monto de los salarios es el Concejo Nacional de Salarios (CONADES) o el Ministerio de Relaciones Laborales, en caso que no exista consenso cuando el CONADES no llegue a un acuerdo con los empleados y

empleadores de la comisión en este caso sería la de Actividades Tipo Servicio donde están los Comunicadores sociales.

La Remuneración Básica Unificada se entiende la suma de las remuneraciones sectoriales aplicadas a partir del 1 de enero del 2000 para los distintos sectores de actividades de trabajo.

El Salario Básico Unificado lo fija el Estado a través del Concejo Nacional de Salarios, se establece anualmente hasta llegar al salario a obtener el salario digo.

El Valor determinado en la fijación del Salario Básico General para el 2014 que es de 435 dólares se toma en cuenta "El índice de producción que fue del (3.20%) e índice de productividad (3.63%)"(Ministerio de Relaciones Laborales, 2014). Este salario sirve de base para el cálculo de los salarios y tarifas mínimas sectoriales, las cuales no pueden ser inferiores al Salario Básico Unificado General.

La radio

La radio es en medio de comunicación que funciona por medio del espectro radio eléctrico que viajan en el espacio llevando información y no necesita un hilo conductor de la información. Jefkins (1982) la define como "La radio ha sido un importante medio de comunicación de masas, para la información, educación y entretenimiento, durante más de cincuenta años pero su importancia varía según los países. Esto se debe al uso que se le da convirtiéndose en un medio que genera economía y en algunos casos se mescla en la política.

Este medio de comunicación es que no pasara de moda con el tiempo ya que nos proporciona información sin quitarnos tiempo, por su versatilidad ya que solo

necesitamos estar pendiente del sonido y podemos consumir su programación de dos formas. Godoy y Echeverry (1999) afirman que “la radio, es un medio acústico, instantáneo he irreversible e inmediato que se consume de dos maneras: con atención exclusiva (escucha primaria) o como sonido de fondo mientras se hace otras cosas (escucha secundaria). Es por eso que la radio no deja de ser un medio de gran utilidad al servir a la colectividad sin quitarle el tiempo mientas ocupa su tiempo en sus labores.

La radio en la actualidad no pierde su importancia ante una sociedad que día a día avanza en el conocimiento científico, y en el descubrimiento de nuevas tecnologías tratando de implementar nuevos artefactos electrónicos.

> Para el periodista radial el huso de las nuevas tecnologías le favorece, pues se conecta con el público a mayor rapidez, que los reporteros de televisión y prensa, basta que use un celular para informar de lo que sucede a la radio audiencia de lo que sucede desde cualquier lugar, sin que se pierda el efecto de magia que se produce en los oyentes, porque es un ser inventado a la medida de la imaginación de cada uno. (Ulloa, 2006, p.68)

La radio al igual que otros medios de comunicación se puede beneficiar de las tecnologías para seguir siendo ese medio que está en los lugares más recónditos de la geografía del planeta como lo hacen tanto la prensa como la televisión y así seguir en el rumbo de prestar un buen servicio.

La radio al igual que todos los medios de comunicación tubo su apogeo, legando a ser un medio que revoluciono el modelo de informarse, en ese entonces cuando dejo atrás a la prensa, pero la radio también tuvo que pasar por lo mismo cuando aparece

la televisión, la radio pierde entonces sus seguidores por las nuevas expectativas que causo la pantalla chica.

> La radio a lo largo de su historia ha contado con grandes éxitos, con innumerables e importantes momentos que ya han quedado inscritos para siempre en la memoria y en la bibliografía de este medio que, por un lado, asusto a la prensa escrita cuando empezó a emitir noticias y que por otro, temblor cuando apareció la televisión. (Fernández y García, 2001, p. 222)

Los éxitos de la radio en la actualidad no han desaparecido, por el motivo de ser un medio que se desempeña de manera instantánea desde cualquier sitio que se genere información.

Funciones de la Radio

La radio como otros medios de comunicación se le han asignados varias funciones básicas para que contribuya al beneficio y desarrollo de la colectividad. Así, estas tres funciones serian, educar, entretener e informar, para sacar un beneficio que sea de gran utilidad para la sociedad, aprovechando este medio como un bien común para el desarrollo, esto es lo que se debe hacer en nuestra sociedad (Hoeberichts y López, 2001). Es así que los medios de comunicación tienen una gran responsabilidad que cumplir.

Las tres funciones que se le otorga a la radio, se busca el dinamismo en su programación, pero al mismo tiempo se le otorga una gran responsabilidad, para que el tiempo y el espectro radio eléctrico sea bien utilizado.

> Por tanto, la función de informar es un guante que le cae a la radio, la televisión y los diarios o revistas, la función de entretener, pues se afirma que con razón, la gente necesita espacios de puro relajo, de risa y en general de diversión, la función de educar, entendida como la función de brindar elementos para la reflexión y análisis de la realidad. (Hoeberichts y López, 2001, p. 37)

La relación y el total cumplimiento de estas funciones, crea una radio productiva en conocimientos lo que busca una sociedad que quiere seguir adelante con el apoyo de los medios de comunicación,

Otra de las funciones de la radio es la de persuadir a los oyentes con determinados programas, para tener la fidelidad del público y poder vender su publicidad.

La radio viene a ser un medio que se brinde buenos productos y no se torna un mero consumidor del radio escucha, como lo hacen otros medios masivos.

Con el aporte de las tecnologías la radio debe ser un medio que se destaque ya no solo en estas tres funciones debe buscar desempeñarse en otros campos de la sociedad, revolucionando sus aportes al desarrollo del mundo.

Ventajas de la Radio

Tiene costos de fácil acceso para las familias, cuenta con dos frecuencias AM Y FM, siendo la segunda la de mayor preferencia por la calidad de su transmisión.

Tiene un alto nivel de persuasión, hace que el perceptor cree una imagen de lo transmitido.

Permite que el oyente realice varias actividades mientras escucha una programación.

Llega con la información de manera inmediata a lugares que otros medios de comunicación no tienen acceso.

Tiene una programación variada para el gusto distintos criterios.

La publicidad no tiene costos elevados, en cualquier ciudad podemos encontrar uno de estos medios de comunicación.

No limita la creatividad de las personas.

No se necesita esfuerzos para captar los mensajes transmitidos.

El equipo (radio) se lo puede trasladar a cualquier lugar.

Desventajas de la radio

Los mensajes son fugases, no tienen repetición.

Tiene mucha competencia, con otras radios y demás medios de comunicación.

No tiene imágenes que refuercen el mensaje.

Puede tener un público inestable por la competencia que existe, se puede cambiar fácilmente la emisora.

Estas ventajas y desventajas antes mencionadas están bien arraigadas en las radios privadas de la ciudad de nuestro país y de la ciudad de Loja.

La radio en el Ecuador

El Ecuador no se podía quedar sin el nuevo invento de la radio para hacer sus difusiones y mantener informado a la colectividad y ser parte de la nueva tecnología que estaba revolucionando la historia de las comunicaciones en todo el mundo y en América Latina. Así, que el 13 de junio de 1929 el pionero de crear la radio en Ecuador fue Carlos Cordovez Borja con el apoyo de Rafael Muller, Luis Avilés, Leonardo Ponce y el Jesuita Carlos Almeida que integraron un club de comunicadores independientes. Los Cordovez fueron dueños de la fábrica de textil El Prado de Riobamba, lugar de donde realizaron las primeras transmisiones de la radio que llevó el mismo nombre de su fábrica. "El Prado" se dice que fue la más sintonizada en el país, tanto que tuvo alcance hasta la ciudad de Panamá (Alvarado. Salazar, 2001). Cuando los medios de comunicación como la radio toman gran importancia en el sistema comunicativo y comienza a escribirse la historia de la primera radio y sus inicios de funcionamiento.

Las transmisiones eran fundamentales aunque no de tan buena calidad, pero se buscaba la forma de poder realizarlas. "Las emisiones se producían a través de un transistor de 25w en transformador y 5v en antena que aparentaba en 60 metros. Las emisiones se realizaban de 21 a 23 horas durante varios días durante cinco horas diarias"(Alvarado y Salazar, 2012, p.25). Estas transmisiones al no tener las posibilidades de estar al aire todos los días se buscaba espacios entre semana para poder transmitir con un tiempo muy reducido, además que no se contaba con los presupuestos económicos para salir al aire.

En la actualidad existe un sinnúmero de medios radiales en nuestro país por el avance de las tecnologías y ya es más fácil conseguir una frecuencia del espectro radio eléctrico.

La radio Privada en el Ecuador

La radio privada es aquella que está en manos de personas particulares, que buscan por medio de este medio principalmente un bien económico, para fortalecer sus intereses además de brindar otros servicios informativos a la sociedad.

"Los medios de comunicación privados son personas naturales o jurídicas de derecho privado con o sin finalidad de lucro, cuyo objeto es la prestación de servicios públicos de comunicación con responsabilidad social" (Ley Orgánica de Comunicación, tercer suplemento, 2013, p.15). Muchos de los medios privados se olvidan que una de sus funciones primordiales es la de servir a la colectividad, cuando ellos interponen sus intereses comerciales y particulares.

Su financiamiento procede principalmente de la venta de publicidad durante los cortes comerciales en su programación, mientras más sea escuchada una estación, más pagarán sus clientes por un espacio para salir al aire.

La venta de tiempo en las radios privadas no es algo nuevo para tener ingresos adicionales en los medios radiales, buscan sacar el mayor beneficio económico. Así, desde 1942 las estaciones buscaron ingresos adicionales, vendiendo tiempo de emisión a los anunciantes, encontrando un buen procedimiento lucrativo y los adquirientes de este producto gastaron miles de dinero cada año (UTEHA, 1966). En

nuestro entorno la venta del tiempo en publicidad también es lucrativo para el beneficio del mantenimiento de la estación y para cancelar sueldos a sus empleados.

La venta y el costo de publicidad también varía de las horas que se la realice, los días y el alcance de la estación y más donde la persona que necesita el servicio busca que es lo que más le conviene para llegar su mensaje a la sociedad por medio de la radio. Campton & Company (1969) dice:

Las cantidades cobradas dependen de la potencia y alcance de la estación y de la hora del día, Las más baratas son a primeras horas de la mañana y las últimas horas de la noche. Las más caras son las horas comprendidas entre las 6 de la tarde y las 10 de la noche aproximadamente. (p. 242)

Frente a otros medios, la radio todavía conserva una ventaja en la venta de espacios para la publicidad ya que este mantiene un gran público, que escuchan los programas durante todo el día, sin necesidad de una pantalla, aunque por la competencia los costos de publicidad están siendo cada vez más baratos.

Radio privada en Loja

En la ciudad de Loja existe un gran número de estaciones de radio privadas, que vienen prestando sus servicios a la colectividad.

Estos medios de comunicación, tienen una gran competencia en el ámbito económico, por lo que buscan día a día acaparar más seguidores y que estos publiciten en sus emisoras convirtiéndolas en un bien que busca fines económicos, olvidándose así que tienen que servir a la sociedad, educando, entreteniendo e informando por medio de su programación.

f. METODOLOGÍA

La metodología utilizada en el presente proyecto de investigación no experimental permitirá conocer a fondo la temática de estudio planteada, en la misma utilizaremos diferentes métodos y técnicas investigativas, que son fundamentales en la recolección y análisis de información, para contribuir a dar solución a un problema que afecta a la sociedad.

Método Científico.

Este método permitirá identificar y relacionar contextos que están vinculados con la problemática de investigación, así como conocer su existencia, permitirá el planteamiento de las conclusiones y recomendaciones, por lo que es importante el estudio de "El salario de los comunicadores sociales y su aplicación en los medios radiales privados de la ciudad de Loja". En nuestra ciudad los comunicadores no perciben el salario establecido, por lo que se están vulnerando sus derechos, posterior mente se establecerá la posible solución al problema motivo de investigación.

Método Inductivo.

Este método permitirá estudiar el problema de manera particular, a partir del mismo se podrá extraer conclusiones de manera general sobre si se cancelan o no los salarios establecidos a los comunicadores sociales en los medios radiales privados de la ciudad de Loja, y como estos afectan en su desempeño laboral, posteriormente mente se podrá establecer las causas del problema para plantear una posible solución.

Método Deductivo.

Contribuirá a encontrar datos generales que sean válidos para su análisis, a través del razonamiento lógico, para luego poder deducir varias teorías, ayudara a fundamentar

hechos concretos, que se desglosen del problema objeto de estudio, para poder generalizar del porque no se aplican los salarios de los comunicadores sociales en los medios radiales privados de la ciudad de Loja, además la presente investigación servirá como fuente de consulta.

Técnicas

Las técnicas a utilizar serán la bibliográfica, entrevista, encuesta y la observación, que serán de gran ayuda para poder obtener la información necesaria, tanto de los dueños de las radios privadas de la ciudad de Loja como de los comunicadores que laboran en la misma, que son objeto de estudio.

Técnica bibliográfica.

A través de esta técnica se podrá conocer de mejor manera el problema de estudio, ya que se utilizara información de libros, revistas, periódicos, folletos, artículos y herramientas tecnológicas que facilitaran obtener la información y desarrollar así de la forma más pertinente la investigación.

Entrevista

Es una técnica pertinente obtener la información relevante de una manera directa, permitirá conocer el criterio de los involucrados en el tema de investigación, para sustentar la investigación con información clara y precisa.

Para aplicar esta técnica de manera objetiva y así obtener información relevante, se diseñara un cuestionario que sirva de instrumento para la obtención de la información, la misma que consolidara el trabajo de investigación.

Encuesta.

La encuesta es una técnica muy útil dentro de la práctica de investigación para argumentar algunos contenidos que requieren delicadeza para obtenerlos, a través de la técnica se llegara a indagar acerca de la opinan de los dueños de los medios radiales dela ciudad de Loja y los comunicadores, sobre el tema objeto de estudio "El salario de los comunicadores sociales y su aplicación en los medios radiales privados de la ciudad de Loja".

Observación.

Esta técnica permitirá conocer detalles visuales acerca del medio donde laboran los comunicadores, para poder tener una referencia de su lugar de trabajo.

g. CRONOGRAMA

ATIVIDADES	AÑO 2013				AÑO 2014												AÑO 2015					
	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun.
Formulación del Tema																						
Aprobación del Tema																						
Elaboración del Proyecto de Investigación																						
Presentación del Proyecto																						
Revisión y Correcciones del proyecto																						
Aprobación del Proyecto																						
Investigación de Campo																						
Análisis de Resultados																						
Elaboración y diseño de la propuesta																						
Socialización de la Propuesta																						
Aprobación del Informe Final																						
Empastado de Tesis																						
Sustentación y defensa de la investigación e Incorporación																						

h. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

- **Recursos humanos**

- Postulante a la graduación.
- Entrevistados y encuestados..
- Director de Tesis.
- Docentes que conformarán el Tribunal de tesis.

- **Recursos Materiales**

- Computadora.
- Flash memory.
- Grabadora de voz digital.
- Hojas de papel bond.
- Internet
- Materiales de escritorio
- Imprevistos
- Bibliografía

CANTIDAD	DESCRIPCION	COSTO
SUMINISTROS DE OFICINA		
1	Caja de esferos	3.00
1	Resma de papel bond A4	4.00
2	Cartuchos de tinta	30.00
Varios	Bibliografía	60.00
1	Internet	50.00
1	Computadora	500.00
1	Copias	20.00
2	Flash memory	20,00
1	Empastado	20.00
1	Anillado	3.00
TRANSPORTE Y MOVILIZACION		
	Transporte público	30.00
	Imprevistos	100.00
TOTAL		**$ 840.00**

Financiamiento.

Para la elaboración de la presente investigación, el financiamiento se lo hará mediante recursos propios del autor.

i. BIBLIOGRAFÍA

ANDES.(2012). El periodismo es una profesión muy poderosa y está compuesta por individuos muy frágiles. Recuperado de: http://www.andes.info.ec/es/actualidad-reportajes/2021.html

Andes.(2012). Precarización laboral: una realidad que los periodistas temen expresar. Recuperado de: http://www.andes.info.ec/es/actualidad-reportajes-especiales/2900.html#9692

Asamblea Nacional. (2013). Ley orgánica de comunicación (15). Archivo PDF

Constitución de la República del Ecuador Asamblea Constituyente 2008. Consorcio para el derecho medio- ambiental. Recuperado de: http://www.derecho-ambiental.org/Derecho/Legislacion/Constitucion_Asamblea_Ecuador.html

Enríquez, E (2013, 02, 27). Diferencie los cuatro tipos de salario. Diario El Comercio. Recuperado de: http://www.elcomercio.com.ec/negocios/Diferencie-tipos-salario-Ecuador-salarios-laboral-trabajo_0_854914584.html

Godoy, S. & Etcheverry. (1999). Gestión de radio y tv. Chile. Universidad Católica de Chile Vicerrectoría Académica.

Grupo, C. (2011,02 de junio). Historia de la radio en el ecuador [web log post]. Recuperado de: http://historadio.blogspot.com/2011/06/historia-de-la-radio-en-el-ecuador.html

López, M. (2001). Comunicación y radio para el desarrollo local. Recuperado de: http://books.google.es/books?id=gGnhFQa6aDQC&printsec=frontcover&dq=comunicaci%C3%B3n+y+radio+para+el+desarrollo+local&hl=es&sa=X&ei=bWvnUp6uF6XMsQSzioCIAg&ved=0CDoQ6AEwAA#v=onepage&q=comunicaci%C3%B3n%20y%20radio%20para%20el%20desarrollo%20local&f=false

Marx, K (1° reimp.- Buenos Aires: Calihue, 2006). Manuscritos Economico-Filosóficos. Argentina: Calihue.

Ministerio del Trabajo y Empleo. (2005). Código del trabajo codificación 17, publicada en el registro oficial suplemento 167 de 16-dic-2005 contiene hasta la reforma del 26-sep-2012 actualizado a mayo 2013. pdf.

Rodríguez, Paco. (2013, 03,04). Historia de la Radio (I): Orígenes y primeros receptores. Xataka Smart Home. Recuperado de: http://www.xatakahome.com/ocio/historia-de-la-radio-i-origenes-y-primeros-receptores

Smith, A (Vol. I). La riqueza de las naciones. Recuperado de http://www.elortiba.org/smith.html

Universidad Nacional de Loja

ÁREA DE LA EDUCACIÓN, EL ARTE Y LA COMUNICACIÓN

Carrera de Comunicación Social

Alumno: Eduardo Mendoza

Módulo 8vo Paralelo: "B"

Como estudiante de la Carrera de Comunicación Social de la Universidad Nacional de Loja, estoy desarrollando un trabajo de investigación, denominado, "**EL SALARIO DE LOS COMUNICADORES SOCIALES Y SU APLICACIÓN EN LOS MEDIOS RADIALES PRIVADOS DE LA CIUDAD DE LOJA**", para lo cual **señor (a) periodista,** solicito su apoyo contestando las interrogantes planteadas, convirtiéndose así en informantes de calidad.

Esta información será de absoluta reserva y se la utilizara con fines académicos, sin duda contribuirán a potenciar mi trabajo investigativo para la tesis de grado.

1.- ¿Qué entiende por salario Básico Unificado?

……
……..

2.- ¿Conoce cuál es el salario Básico Unificado que debe percibir un comunicador social?

……
……

3.- ¿Qué opina acerca de las nuevas tasas salariales para los comunicadores sociales?

……
……

4.- ¿El salario que usted recibe por su trabajo se lo cancelan?

Mensual / menos de lo establecido por la ley. ( )

Quincenal / menos de lo establecido por la ley. ( )

Semanal / menos de lo establecido por la ley. ( )

Por noticia. ( )

Mensual / lo que demanda la nueva tabla salarial. ( )

5.- ¿Cuál es su situación laboral en la actualidad?

Tiene Contrato ( ) Relación Codependiente ( ) Trabajo Ocasional ( )

Otras……

6.- ¿Su jefe le ha pedido que venda publicidad para mejorar su sueldo?

Si ( ) No ( )

¿Porqué?……
……

7.- ¿Cómo califica usted la remuneración que perciben los medios radiales privados de la ciudad de Loja?

Alta ( ) Justa ( ) Baja ( ) Pésima ( )
Otras……

¿Porqué?.....
.....

8.- ¿En alguna ocasión el inspector del trabajo ha venido a constatar sobre su remuneración establecida en la tabla salarial?

Sí ( ) No ( )

9.- El salario que percibe ¿cómo ha influido en su desempeño laboral?

……
……

10.- ¿Su empleador cancela con puntualidad su sueldo?

Siempre ( ) Rara vez ( ) Nunca ( )
¿Porqué?.....

11.- ¿El sueldo que percibe le ha servido para mejorar su economía?

Sí ( ) No ( )
¿Porqué?.....

12.- ¿En el caso de no recibir las remuneraciones establecidas por el Gobierno, ha conversado con su jefe para que las aplique?

Sí ( ) No ( )

¿Cuál fue su respuesta?
.....

Universidad Nacional de Loja

ÁREA DE LA EDUCACIÓN, EL ARTE Y LA COMUNICACIÓN

Carrera de Comunicación Social

Alumno: Eduardo Mendoza

Módulo: 8vo Paralelo: "B"

Como estudiante de la Carrera de Comunicación Social de la Universidad Nacional de Loja, estoy desarrollando un trabajo de investigación, denominado, "**EL SALARIO DE LOS COMUNICADORES SOCIALES Y SU APLICACIÓN EN LOS MEDIOS RADIALES PRIVADOS DE LA CIUDAD DE LOJA**", para lo cual **señor empleador o dueño** del medio radial, solicito su apoyo contestando las interrogantes planteadas, convirtiéndose así en informantes de calidad.

Esta información será de absoluta reserva y se la utilizara con fines académicos, sin duda contribuirán a potenciar mi trabajo investigativo para la tesis de grado.

1.- ¿Conoce lo establecido por la constitución de la República del Ecuador de acuerdo a las remuneraciones?

……
……

2.- ¿Qué opina de las nuevas tasas salariales para los comunicadores sociales?

……
……

3.- ¿Cuánto debe ganar un comunicador social de acuerdo a la nueva tabla salarial?

……

4.- ¿Cómo empleador cree que todos los comunicadores que trabajan en su medio radial merecen una remuneración de conformidad con el Salario Básico Unificado estipulado en la tabla salarial vigente?

……
……

5.- ¿En su empresa se cancelan a los periodistas las remuneraciones establecidas en la tabla salarial?

Todos. ( ) Unos pocos. ( ) Ninguno. ( )

¿Porqué?……
……

6.- ¿Cómo aplica usted estas remuneraciones, en que se basa?

……
……

7.- ¿Cómo empleador o propietario del medio de comunicación usted dota de todos los equipos y medios necesarios para que su empleado realice su trabajo?

Sí ( ) No ( )

¿Porqué?……
……

8.- ¿En la actualidad existe un control por parte de la autoridad competente que verifiquen el monto de la remuneración establecida para los Comunicadores sociales, en las nuevas tablas salariales?

Sí ( ) No ( )

¿Porqué?.....
.....

9.- ¿Los salarios que usted cancela a sus empleados de que manera afectan en su desempeño laboral?

……
……..

10.- ¿Les pide a sus empleados que vendan publicidad para que mejoren sus ingresos?

Siempre. ( ) Rara Vez. ( ) Nunca. ( )

¿Porqué?.....
.....

Universidad Nacional de Loja

ÁREA DE LA EDUCACIÓN, EL ARTE Y LA COMUNICACIÓN

Carrera de Comunicación Social

Alumno: Eduardo Mendoza

Módulo: 8vo Paralelo: "B"

Como Estudiante de la Carrera de Comunicación Social de la Universidad Nacional de Loja, estoy desarrollando un trabajo de investigación, denominado, "**EL SALARIO DE LOS COMUNICADORES SOCIALES Y SU APLICACIÓN EN LOS MEDIOS RADIALES PRIVADOS DE LA CIUDAD DE LOJA**", para lo cual **señor estudiante**, solicito su apoyo contestando las interrogantes planteadas.

Esta información será de absoluta reserva y se la utilizara con fines académicos, sin duda contribuirán a potenciar mi trabajo investigativo para la tesis de grado.

1.- ¿Conoce usted de la tabla salarial de los Comunicadores Sociales?

Sí ( ) NO ( )

2.- ¿Conoce si se aplica el Salario Básico Unificado, para los periodistas en los medios radiales privados de la ciudad de Loja?

Sí ( ) No ( )

¿Porqué?……
……

3.- ¿Considera usted que los periodistas que trabajan en los medios radiales privados de la ciudad, reciben una remuneración justa?

Sí ( ) No ( )

¿Porqué?……
……

4.- ¿Cree usted que el ambiente de trabajo en el que laboran los comunicadores sociales en los medios radiales privados de la ciudad de Loja es bueno?

Sí ( ) No ( )

¿Porqué?……
……..

5.- ¿Cuáles serían los efectos que trae consigo el incumplimiento de pago del Salario Básico Unificado para los comunicadores sociales, que laboran en los medios radiales privados de la ciudad de Loja?

Inestabilidad Familiar ( )

Bajo Rendimiento Profesional ( )

Bajo Autoestima ( )

Falta de Ética en su Trabajo ( )

Inconformidad en el Trabajo ( )

Otras……

6.- ¿Está de acuerdo que se deba respetar el Salario Básico Unificado, por parte de los dueños de los medios radiales privados de la ciudad de Loja y se cumpla con lo establecido por la ley?

Sí ( ) No ( )

¿Porqué?.....
.....

7.- ¿Cree usted que el desempeño del Comunicador Social en una radio privada, se debe a la remuneración percibida?

Sí ( ) No ( )

¿Porqué?……
……

8.- ¿Cómo futuro periodista que espera usted de los empleadores o propietarios de los medios radiales privados de la ciudad de Loja?

……
……..

Universidad Nacional de Loja

ÁREA DE LA EDUCACIÓN, EL ARTE Y LA COMUNICACIÓN

Carrera de Comunicación Social

Alumno: Eduardo Mendoza

Módulo: 8vo Paralelo: "B"

Señores Inspectores del Ministerio de Telecomunicaciones, como estudiante de la Carrera de Comunicación Social de la Universidad Nacional de Loja, estoy desarrollando un trabajo de investigación, denominado, "**EL SALARIO DE LOS COMUNICADORES SOCIALES Y SU APLICACIÓN EN LOS MEDIOS RADIALES PRIVADOS DE LA CIUDAD DE LOJA**", para lo cual, solicito su apoyo contestando las interrogantes planteadas, convirtiéndose así en informantes de calidad.

Esta información será de absoluta reserva y se la utilizará con fines académicos, sin duda contribuirán a potenciar mi trabajo investigativo para la tesis de grado.

1.- ¿Qué es el Salario Básico Unificado para los Comunicadores Sociales?

……
……

2.- ¿Cuál es el Salario Básico que debe cancelar el dueño de un medio radial privado, al Comunicador Social por su trabajo?

……
……

3.- ¿Conoce usted si los dueños de los medios radiales privados de la cuidad de Loja, cancelan el Salario Básico Unificado a los Comunicadores Sociales?

……
……

4.- ¿Cuál es la tabla salarial para el comunicador social?

……
……

5.- ¿Cuáles son las sanciones que recibe el dueño de un medio radial privado, por no cancelar el Salario Básico Unificado establecido por la Ley?

……
……

6.- ¿En caso de no cancelar lo establecido por la ley para los Comunicadores Sociales, que argumenta el dueño del medio radial privado?

Explique

……
……

7.- ¿Hasta la actualidad han existido sanciones para los medios radiales privados de la ciudad de Loja por el no pago del Salario Básico Unificado a los comunicadores sociales?

……
……

8.- ¿Los Comunicadores Sociales, que laboran en los medios radiales privados de la ciudad de Loja, realizan sus actividades en un ambiente acorde a sus necesidades?

Sí ( ) No ( )

¿Porqué?……
……

9.- ¿Cuáles son las remuneraciones reales que perciben los Comunicadores Sociales en los medios radiales privados de la ciudad de Loja?

……
……

10.- ¿Cuáles serían las causas y efectos por la falta de pago del Salario Básico Unificado, en un medio radial privado, para el Comunicador Social? Explique

Causas

…….

Efectos

…….

11.- ¿Cree que la falta de pago del Salario Básico Unificado, repercute en el desempeño laboral del Comunicador Social, en un medio radial privado?

Sí ( ) No ( )

¿Porqué?.....

ÍNDICE

Contenido **Pág.**

PORTADA……...….i

CERTIFICACIÓN……....ii

AUTORÍA……...…iii

CARTA DE AUTORIZACIÓN……...…...iv

AGRADECIMIENTO……..v

DEDICATORIA……..vi

ÁMBITO GEOGRÁFICO DE LA INVESTIGACIÓN……...…..vii

MAPA GEOGRÁFICO……...…..viii

a. TÍTULO……....1

b. RESUMEN……...……....2

(SUMMARY)……...4

c. INTRODUCCIÓN……....5

d. REVISIÓN DE LITERATURA……10

EL SALARIO……9

EL SALARIO DE ACUERDO A LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR……...……..12

DECHOS DE LOS COMUNICADORES DECUERDO A LA LEY DE COMUNICACIÓN SOCIAL……..13

EXPLOTACIÓN PERIODÍSTICA……...……17

LA RADIO……..……19

e. MATERIALES Y MÉTODOS……...29

f. RESULTADOS…….….32

g. DISCUSIÓN……..….62

h. CONCLUSIONES……..…66

i. RECOMENDACIONES…….68

j. BIBLIOGRAFÍA……79

k. ANEXOS……..…..81

PROYECTO

a. Tema.....82

b. Problemática…….83

c. Justificación……..85

d. Objetivos……...87

e. Marco Teórico……...88

f. Metodología...……107

g. Cronograma…….110

h. Presupuesto…….111

i. Bibliografía…….113